



DIARI DE SESSIONS DEL PARLAMENT DE CATALUNYA

XI legislatura · quart període · sèrie C · núm. 424

Comissió d'Investigació sobre l'Operació Catalunya

Sessió 3, dimarts 23 de maig de 2017

Presidència de l'l. Sra. Alba Vergés i Bosch

TAULA DE CONTINGUT

Compareixença de Patricia López, periodista de <i>Público</i> 357-00482/11	3
Compareixença de Carlos Enrique Bayo, periodista de <i>Público</i> 357-00483/11	20
Aprovació del calendari de compareixences	38
Aprovació de la qüestió sobre la qual ha d'informar cada compareixent	39

Aquesta publicació és impresa en paper ecològic (definició europea ECF), en compliment del que estableix la Resolució 124/III del Parlament, sobre la utilització del paper reciclat en el Parlament i en els departaments de la Generalitat, adoptada el 30 d'abril de 1990.

El *Diari de Sessions del Parlament de Catalunya* (DSPC) reproduïx només les intervencions orals fetes durant la sessió. La resta de documentació que acompanya la intervenció es pot consultar a l'expedient de la comissió.

Imprès al Parlament

ISSN: 0213-7976 (general)

0213-7992 (sèrie C)

DL: B-3.468-1982

www.parlament.cat

Sessió 3 de la CIOC

La sessió de la Comissió d'Investigació sobre l'Operació Catalunya (CIOC) s'obre a les tres de la tarda i cinc minuts. Presideix Alba Vergés i Bosch. Assisteix la Mesa el lletrat Francesc Pau i Vall.

Hi són presents els diputats Lluís Guinó i Subirós, Lluís Llach i Grande, Jordi Orobitg i Solé i Roger Torrent i Ramió, pel G. P. de Junts pel Sí; Matías Alonso Ruiz i Martín Eusebio Barra López, pel G. P. de Ciutadans; Albano Dante Fachin Pozzi i Joan Giner Miguélez, pel G. P. de Catalunya Sí que es Pot; Esperanza García González, pel G. P. del Partit Popular de Catalunya, i Mireia Boya e Busquet, pel G. P. de la Candidatura d'Unitat Popular - Crida Constituent.

Assisteixen a aquesta sessió els periodistes del diari *Público* Carlos Enrique Bayo i Patricia López.

ORDRE DEL DIA DE LA CONVOCATÒRIA

1. Compareixença de Patricia López, periodista de *Público*, davant la Comissió d'Investigació sobre l'Operació Catalunya (tram. 357-00482/11). Comissió d'Investigació sobre l'Operació Catalunya. Compareixença.

2. Compareixença de Carlos Enrique Bayo, periodista de *Público*, davant la Comissió d'Investigació sobre l'Operació Catalunya (tram. 357-00483/11). Comissió d'Investigació sobre l'Operació Catalunya. Compareixença.

3. Aprovació del calendari de compareixences.

4. Aprovació de la qüestió sobre la qual ha d'informar cada compareixent (art. 67.1.b del Reglament del Parlament).

La presidenta

Bé, doncs, comencem aquesta Comissió d'Investigació sobre l'Operació Catalunya, avui 23 de maig, a les tres de la tarda.

Compareixença de Patricia López, periodista de *Público*

357-00482/11

Tenim el primer punt de l'ordre del dia, que és la compareixença de Patricia López, periodista de *Público*, davant d'aquesta comissió d'investigació, doncs, perquè ens pugui fer la seva intervenció. Primer, parlarà la senyora Patricia López, i ara passo a castellà perquè ella hem pugui entendre.

Primero hará usted la intervención, como tiene ya preparada. Entonces, los grupos tienen, en formato interrogatorio, que decimos, cinco minutos, para poder preguntarle lo que desean que sea respondido por usted. Y entonces usted puede contestar, más o menos, diez minutos.

Si quiere, pregunta, respuesta, o si quiere, hacer una intervención general. Yo creo que va mejor poder preguntar y responder (*Patricia López diu: «Sí»*), y así es más claro, ¿vale? Si hay alguna cuestión, no se preocupe, que ya vamos a ir haciendo. (*La presidenta riu.*)

Doncs, molt bé. Comencem amb la compareixença de la senyora Patricia López. Tiene usted la palabra.

Patricia López (periodista de *Público*)

Muchísimas gracias por convocarnos hoy, diputados y diputadas, para hablar de lo que denominamos «operación Cataluña», que para mí no es más que un nombre producto del *marketing* periodístico. Yo comencé en esto con el caso del pequeño Nicolás, y personalmente ahora mismo lo puedo denominar la «operación cloacas del Estado».

Yo, a lo largo de mi carrera, siempre me he dedicado..., he estado muy cerca del periodismo de sucesos y conozco bien a los investigadores que analizan las pruebas científicamente, y también a los que indagan, dándoles igual quienes sean el asesino y la víctima, porque cumplen el mandato del estado de derecho: investigar al margen de cuál sea nuestro sexo, nuestra raza, nuestra religión, nuestra posición social y nuestra ideología.

Este método científico tiene que cumplir con protocolos internacionales que se estipulan. En ellos se recogen desde cómo se recogen unas pruebas, hasta cómo se analizan, hasta cómo deben presentarse delante de un juez, que es quien salvaguarda que el estado de derecho se cumpla.

Esas leyes recogen, en concreto, la Ley de enjuiciamiento criminal, que los agentes encubiertos y las empresas que se utilizan para determinadas investigaciones siempre tienen que estar bajo la tutela judicial, con la fiscalía informada. Es evidente, por tanto, que estos agentes no pueden actuar al margen de la ley ni utilizar su condición de policía para hacer trabajos extraoficiales ni, muchísimo menos, lucrarse con ellos.

Con esta visión de investigación científica y el escrupuloso respeto a nuestra normativa jurídica, me acerqué al caso del pequeño Nicolás, en octubre de 2014. Y cuando todos ustedes, me incluyo, nos pasábamos wasap y memes riéndonos de un pillo, ese mismo mes de octubre de 2014, se realizaron tres grabaciones ilegales en España: dos al ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, en la sede ministerial, junto con el exdirector de la Oficina Antifraude, Daniel de Alfonso, y una más, a los agentes de Asuntos Internos, en la sede de Asuntos Internos junto con los agentes del CNI que habían denunciado al pequeño Nicolás por usurpación de funciones públicas, denuncia que llegó a la secretaría de estado de Interior.

Todas las grabaciones, si ustedes se dan cuenta, se produjeron en sedes oficiales. El 2 y el 16 de octubre de 2014 a Díaz se le graba en su despacho del Ministerio del Interior. Y el 20 de octubre, a Asuntos Internos y al CNI, en la sede de Asuntos Internos, que, les explico, es un edificio cualquiera de Madrid: no tiene ninguna bandera, ningún escudo ni ningún logotipo que le identifique, es decir, es una sede secreta.

De las tres reuniones, solamente hay una persona que tuviera conocimiento: el exdirector adjunto operativo de la policía, Eugenio Pino, que ocupó el cargo de 2012 a 2016. Y este dato es muy importante, la cronología siempre es importante, porque él es el que daba las órdenes a los comisarios principales y a los subordinados, y él, cualquier actuación ilegal de la que hubiera tenido conocimiento, podría haber sancionado en su momento debido a esos responsables policiales. Pero nunca lo hizo. A lo mejor es porque era el jefe y él daba las órdenes. El señor Eugenio Pino es además la única persona que ha dicho en una entrevista públicamente que las grabaciones al ministro, y al director de la Oficina Antifraude, Fernández Díaz son legales y que él tenía conocimiento de ellas; también, que estas nunca pasaron por las manos de sus subordinados, el comisario José Manuel Villarejo y el comisario Marcelino Martín Blas.

Público entregó a la Fiscalía General del Estado, que dirigía en funciones Consuelo Madrigal, esas grabaciones para que se analizaran, por los servicios de Criminalística de la Guardia Civil o por la Policía Científica, y se investigaran en su totalidad. En ese momento el ministro clamaba que la grabación era ilegal. Hace un mes, en el Congreso de los Diputados, en la comisión de investigación, volvió a repetir exactamente lo mismo, y que él era la víctima. Ahí tenía la obligación de decir verdad.

Sin embargo, la Fiscalía General del Estado, que dirige el fiscal José Manuel Maza, sin visos de dimitir, no ha abierto ninguna diligencia ante una denuncia de un ministro en sede parlamentaria. Es más, los representantes de algunos de los partidos que aquí se encuentran, como PSOE, PSC, PP y Ciudadanos, se han opuesto en el Congreso de los Diputados a que acuda a declarar la única persona que ha reconocido públicamente que tiene conocimiento de cómo se produjeron esas grabaciones y quién las guardaba, el comisario Eugenio Pino.

A mí y a muchos ciudadanos esto nos produce inseguridad. El ministro... Yo creo al ministro. El ministro ha denunciado ser víctima y yo le creo, fue víctima de un delito, de una grabación ilegal. Que creo que además de un atentado personal al señor Jorge Fernández Díaz es un ataque a la seguridad nacional, porque es el ministerio de todos los españoles, y creo que, si el estado de derecho y sus representantes políticos no han sido capaces de abrir todavía una sola diligencia para investigar esto, los ciudadanos no podemos esperar nada de que nadie nos haga caso con nuestras demandas. En cualquier país democrático, con gobierno de izquierdas o de derechas, se abriría una investigación en los tribunales, menos en España.

El ministro ha denunciado también chantaje, que alguien sacó esas grabaciones en el momento adecuado para dañarle en las elecciones del 26-J. Sigamos las pistas y plan-

teemos una hipótesis: alguien sabía que el ministro se iba a reunir con Daniel de Alfonso en la sede del Ministerio del Interior a una hora determinada, un día determinado, para hablar de cuestiones que estaban fuera del marco judicial, enfocadas a dañar la consulta del 9-N y a determinados dirigentes catalanes. Es decir, Fernández Díaz iba a conspirar con Daniel de Alfonso contra el independentismo. Porque, como se escucha en las grabaciones, la corrupción les daba lo mismo, querían poner en sustitución del señor Artur Mas al señor Germà Gordó, presunto cerebro del 3 por ciento, en estos momentos.

Solo si el ministro estaba haciendo algo que bordeaba la ley se le podía extorsionar; si todo fuera legal, si no tuviera importancia, nadie tendría interés en grabarlo. Pero, claro, si no se analizan las grabaciones en su integridad para saber quién grabó, difícilmente se podrá saber cuándo miente Fernández Díaz, si cuando dice que fue grabado ilegalmente o cuando dice que no estaba conspirando.

También podríamos saber si el señor ministro, el que preparaba operaciones al margen de los jueces contra soberanistas o Podemos, por ejemplo, y se las encomendaba a un grupo de policías de su confianza, la brigada política encabezada por Eugenio Pino, fue grabado por ese mismo hombre al que nombró «jefe de la cloaca», que organizó la reunión con Daniel de Alfonso, cuyo jefe de gabinete, el inspector José Ángel Fuentes Gago, premiado con una embajada en Holanda y con un suplemento salarial de diez mil euros, introdujo a Daniel de Alfonso en el Ministerio del Interior sin que quedara registrado ni pasara por los arcos de seguridad.

Porque hay otro dato importante que, además, vendría a ratificar la teoría de Fernández Díaz, y es que las grabaciones llegaron a *Público* a la vez que el destituido jefe de Asuntos Internos, Marcelino Martín Blas, entregaba al Juzgado de Instrucción número 2, de Madrid, que investigaba la grabación ilegal a agentes del CNI y de Asuntos Internos –que investiga–, un informe para que se imputara e incluso se detuviera a la cúpula policial de Fernández Díaz: al comisario Eugenio Pino; a su jefe de gabinete, Fuentes Gago; al comisario, José Manuel Villarejo y al comisario, Enrique García Castaño. Todos ellos relacionados, según los informes de la causa del pequeño Nicolás que investiga en el mes de octubre de 2014, el mismo mes en que se grabó al ministro, han hecho operaciones ilegales, entre otras la denominada «operación Cataluña», con la utilización de identidades ficticias sin supervisión judicial, ganando dinero con empresas privadas, que supuestamente se ponen al servicio del Estado sin control alguno, con el pago de fondos reservados, y con la manipulación y/o falsificación de documentos oficiales que se filtran a determinados periodistas para que creen titulares escandalosos que después no cuajan en ningún juzgado.

Pero, sin embargo, la fiscalía, tras dos años de investigación de la grabación ilegal al CNI y a Asuntos Internos, quiso cerrar la investigación, algo que no consiguió gracias a acusaciones populares como Podemos o la Asociación de Policía Municipal de Madrid.

Claro, si la conclusión de dos años de investigación sobre quién grabó al CNI y a Asuntos Internos para frenar el caso de un veinteañero presunto estafador del que todos nos reíamos es que la cúpula policial está detrás, quizá a la fiscalía no le interese abrir el melón de quién grabó al ministro. Estos mismos miembros, de lo que yo creo es la cloaca policial, están también directamente relacionados con dos chantajes cometidos contra las altas instituciones del Estado, el Centro Nacional de Inteligencia y la Casa Real, desde que en octubre del 2014 se desató el caso del pequeño Nicolás.

Yo grabé a uno de estos comisarios principales de la Comisaría General de Información, Enrique García Castaño, contándome que el comisario José Manuel Villarejo y dos supuestos periodistas de investigación, Eduardo Inda y Manuel Cerdán, estaban chantajeando a la Casa Real y al CNI con hacer públicos escándalos del rey emérito –como así se hizo– para que no se les llamase a declarar en ninguna de las causas detrás de las que están involucrados.

El comisario Enrique García Castaño llamó al comisario Eugenio Pino y puso el manos libres; García Castaño le preguntó si lo que yo le estaba preguntando era cierto, que se había reunido con un agente del CNI para decirle..., con un coronel, exactamente, para decirle que si se le llamaba a declarar en la causa del pequeño Nicolás verían las consecuencias. Y el comisario Pino, audio publicado en *Público*, afirmó tajantemente que sí, que se lo había transmitido, que como le volvieran a llamar a declarar en el caso

del pequeño Nicolás contaría lo que no había contado, es decir, confirmó que había cometido falso testimonio en sede judicial, el número 2 de la policía.

A los pocos días, otro de los periodistas que colabora habitualmente con esta cloaca policial, Esteban Urreiztieta, publicaba unas declaraciones oficiales del CNI –oficiales. Entrecomillo: «El CNI...» –asegura–, «cuando al CNI se le echa un órdago siempre dice “quiero” y, o el Estado acaba con el comisario Villarejo, o Villarejo acaba con el estado de derecho.»

La fiscalía, a día de hoy, y a pesar de los audios y de los documentos oficiales, no ha abierto diligencias, igual que con el caso del ministro. Que no se investiguen delitos contra las altas instituciones del Estado a mí ya, más que inseguridad, lo que me produce es miedo. ¿Cómo se va a investigar la operación Cataluña, el falso informe contra Podemos o las denuncias de la doctora Elisa Pinto, que acusa a esa misma mafia de obstruir la justicia, y, en concreto, al comisario Villarejo de apuñalarla después de haber sido contratado por el exconsejero de OHL, Javier López Madrid, para que acallara las denuncias que ella estaba poniendo por acoso y amenazas, el cual contrató a este comisario, como el propio López Madrid declaró en sede judicial? Es curioso, el señor López Madrid está imputado en los casos Lezo y Púnica, que investiga la Guardia Civil y no la Policía. ¿Cómo se va a investigar todo lo que nos interesa a los ciudadanos, o si hay una brigada política en contra de los oponentes políticos? No se va a investigar como debería hacerse en un estado de derecho, y eso ya comienza a dar terror.

Si le quieren poner una fecha reciente de inicio a la operación Cataluña, háganlo en el año 2010, cuando José Zaragoza, del PSC, y Alicia Sánchez Camacho, del PP, junto con el jefe de gabinete de Mariano Rajoy, Jorge Moragas, convocan en La Camarga a la examante de Jordi Pujol Ferrusola para que cuente toda la corrupción que presuntamente ella vivió en los viajes con él.

Salieron de comer de La Camarga. ¿Alguien puso una denuncia en los juzgados? No. Se guardó la grabación en un cajón, y en la agencia de detectives Método 3, hasta que, en 2012, Fernández Díaz y su policía se acordaron de que existía.

Díaz sustituyó a Alfredo Pérez Rubalcaba en Interior. En esa etapa, en la de Rubalcaba, los comisarios Pino y Villarejo ya eran personal de confianza de la cúpula policial, y el comisario García Castaño estaba en la Comisaría General de Información, es decir, en la época de Rubalcaba la cloaca estaba viva.

Esa grabación había que legalizarla, la de La Camarga, o blanquear esa información. Claro, es ridículo decir que políticos, que en teoría luchan contra la corrupción, han guardado hechos relevantes sobre la corrupción en un cajón hasta que les ha interesado.

Ahí, el señor Villarejo, para blanquear esa información, se hace pasar por el abogado y agente del CNI, Manuel Villar, para ver a Javier de la Rosa, y le ofrece los servicios: manipular sus procesos judiciales e incluso trabajo en sus empresas.

Y a Victoria Álvarez se le presenta como Javier Hidalgo, periodista de *El Mundo* y agente del CNI. Sin control judicial ninguna de estas identidades, y utilizando sus empresas, una de ellas Stuart & McKenzie, que forma parte de una red con la que el policía y sus socios han blanqueado presuntamente 25 millones de euros, según un informe que se guarda en la fiscalía desde hace un año.

Estos testimonios que obtuvo Villarejo, al igual que el pantallazo que le otorgó el señor..., presuntamente Ramon Cierco, cuando le fue a visitar a la sede de la Banca Privada de Andorra, dieron origen al conocido «informe Pujol», que *a priori* no reconocía ni siquiera el Ministerio del Interior como suyo.

La operación se encomendó al comisario de Asuntos Internos, Marcelino Martín Blas, quien dejó reflejado en este informe la ilegalidad del supuesto documento sobre los Pujol. (*L'oradora mostra un full a la cambra.*) Es decir, fue la primera persona en denunciar la operación Cataluña. Sin embargo, no se investigó, y los periodistas, Eduard Inda y Esteban Urreiztieta, lo publicaron.

Ahora han visto ustedes los logos, la firma, todas las características del documento: los sellos; esto es una comunicación interna de la policía. Como el señor secretario de Estado de Interior, Nieto, declaró en sede parlamentaria, en el Congreso de los Diputados, hace poco, las comunicaciones con otros órganos oficiales se hacen mediante oficio (*l'oradora mostra un full a la cambra*), como esto: oficio.

Esto está entregado, por la policía, al Congreso de los Diputados, a la comisión de investigación.

Y también este documento (*l'oradora mostra un full a la cambra*), que supuestamente es la denuncia oficial de la UDEF, enviada al Tribunal de Cuentas, sobre el informe de Podemos, conocido como «Informe PISA». Podemos jugar a las siete diferencias, si quieren, pero creo que son obvias.

Me preocupa que la policía sea capaz de enviar..., o sea, cuando un documento oficial no cumple los protocolos internacionales para ser un documento oficial, ¿es un documento oficial? Es un poco una paradoja, de hecho, pero en esas estamos.

Pues no lo vamos a saber, si la policía es capaz de mandar documentos no oficiales como si fueran oficiales a una sede parlamentaria, porque la fiscalía tampoco lo va a investigar, a pesar de ser un pilar fundamental de la democracia y del estado de derecho. Y menos ahora.

En ese informe que antes mencionaba, que guarda la fiscalía y que señala al señor Villarejo como el presunto blanqueador de 25 millones de euros, informe que encarga el propio comisario, Eugenio Pino, y que la fiscalía guarda en el cajón, se menciona a un socio fundamental: el policía en segunda actividad, Antonio Jiménez Raso, que fue encarcelado y después absuelto en una operación de narcotráfico en el puerto de Barcelona. Según ese informe, Jiménez Raso y Villarejo tienen una empresa de seguridad privada, que, como averiguó un diario catalán, realizó «barridos» en busca de micrófonos, tanto en el despacho de Daniel de Alfonso como en su vehículo, un año antes, en 2013, un año antes de que Daniel de Alfonso cruzara la sede del Ministerio del Interior.

También entra en este conglomerado de empresas de presunto blanqueo de capitales la sociedad Schola Iuris, denunciada por el exfiscal Carlos Jiménez Villarejo, que ya denunció hace décadas el tema de los Pujol, y de la que han cobrado durante años el actual fiscal general del Estado, José Manuel Maza, y el actual fiscal anticorrupción, Manuel Moix.

Y ahora yo les hago una pregunta a todos ustedes: ¿creen que esto se merece investigar en los tribunales?

Bien.

La presidenta

Muchas gracias, Patricia. Te has pasado un poco, pero había mucho...

Patricia López

Gracias.

La presidenta

...mucho contenido.

Patricia López

Y perdonen.

La presidenta

Empezamos, pues, por el Grupo Parlamentario de Ciudadans. Tiene la palabra –voy a ir parando el reloj– el señor Matías Alonso.

Matías Alonso Ruiz

Gracias, presidenta. Bien, yo entiendo que la señora López participa, interviene o comparece ante esta comisión en calidad de experta. Entiendo que es así, no en calidad de testigo. No sé, presidenta, si es el caso. Entenc que es tracta d'una experta, no pas d'un testimoni.

Entonces, voy a utilizar un formato distinto al del interrogatorio, con lo cual le voy a facilitar también la tarea a la Mesa de la comisión. Porque, a mi entender, le correspondería a un testigo más que a un experto..., que, al final usted, no está obligada a decir más que su opinión, o su visión...

Patricia López

Soy testigo en varios procedimientos relacionados con esto, o sea, que no me importa...

Matías Alonso Ruiz

No, no..., ya, ya.

Patricia López

...el formato testigo.

Matías Alonso Ruiz

Es simplemente por contextualizar de lo que estamos hablando, ¿no? Efectivamente, y viene de antiguo, yo creo que viene de mucho antes de 2010, el abuso de poder de algunos elementos en el conjunto de la estructura del Estado, no solamente la estructura central del Estado, también en estructuras autonómicas, incluso en estructuras municipales, pues, la tendencia a que haya elementos que se quieran descontrolar y quieran abusar de poder, yo creo que estamos en uno de estos casos típicos.

Yo, la primera pregunta que le quería plantear –y que ya me la ha contestado, por lo tanto, casi..., pero se la planteo para que vea por donde quería ir un poco, ¿no?– es cuándo creía usted que empezaba todo este asunto. Ya nos ha dicho que empieza en 2010, concretamente, en julio de 2010, con esa grabación que usted nos reafirma en la idea que teníamos todos, por lo que hemos ido sabiendo con el tiempo, de qué forma se consiguió, que en un restaurante concreto de Barcelona se procediera a grabar una reunión supuestamente entre amigas, que desencadenó en lo que desencadenó.

A mí hay una cuestión que me llama la atención, que es esa información que efectivamente estuvo prácticamente casi tres años, prácticamente tres años, dos años y medio largos, en el cajón, por qué cree que estuvo en el cajón y por qué cree que se obtuvo en ese momento cuando, tanto el Partido Popular, que podría ser un beneficiario de esa información, como CiU, que podría ser un objetivo de esa información, estaban en la oposición, tanto en Cataluña como en las Cortes Generales. Es decir, no formaban gobierno en ese momento, ¿no?

A mí, es algo que siempre me ha llamado la atención y no sé si tiene una opinión formada de cuál era la utilidad práctica. Porque sí que es verdad que, acto seguido, después de 2010 –o en 2010, a finales de 2010, en noviembre si no recuerdo mal–, ¿no?, hubo unas elecciones donde, efectivamente, el tripartito, que estaba gobernando en ese momento en Cataluña, las perdió, las ganó Convergencia y Unión sin mayoría absoluta. Y el siguiente paso fue una, digamos, un trato cordial entre ambas formaciones políticas que estaban peleando por esa información, digamos, sensible. No sé, se entiende que tuvo... (*Veus de fons.*) No ya me contestará, no se preocupe. Se entiende que era, vamos, que era un interés al margen de la propia información o si tuvo que ver en que efectivamente después, pues, hubieran esos acuerdos que se plasmaron en una estabilidad al primer gobierno del señor Artur Mas en la Generalitat de Cataluña. Una estabilidad, que, si repasamos los diarios de sesiones y las hemerotecas, pues, en buena medida, iba también de la mano del propio Partido Popular, ¿no?

Bueno, hay otra cuestión que preocupa, usted dice que hay cosas que dan miedo y efectivamente. Yo, lo primero que quiero decir es que, en el propio Cuerpo Nacional de Policía, y eso me consta desde hace años, hay una figura controvertida que es la del director adjunto operativo, por la amplitud de poderes que tiene un mando policial. Porque es realmente un mando policial, el máximo mando policial y que debería ceñirse exclusivamente a la organización.

La presidenta

Queda mig minut. Ho dic perquè controlli...

Matías Alonso Ruiz

Vale. Pues se debería ceñir de una forma más estricta a lo que es la organización del trabajo y no a las posibles derivadas políticas, ¿no?, qué consecuencias aparte de que no compartimos, yo tampoco comparto la denominación «operación Cataluña», que para mí no es más que una forma de vender prensa, en cualquier formato. Pero que, en todo caso, bueno, qué consecuencias puede tener para lo que también interesa, no solamente lo que te pueda dar miedo de la forma de funcionar, sino que a mí me interesa que es que muchos de los casos que están orbitando alrededor de esta trama y de esta cuestión, no queden mal resueltos o no queden impunes.

Y me estoy refiriendo también a la situación del caso Pujol. Me ha llamado mucho la atención el que el relevo fuera Germà Gordó, por ejemplo, ¿no? Y ahora mismo, y entonces también, pues, estaba en el ojo del huracán. Y no quiero alargarme ya.

Muchas gracias.

La presidenta

Muy bien, pues, ahora sí, tiene la palabra la señora Patricia López.

Patricia López

La clave de todo, yo creo que está es otra de las cosas que he mencionado y que se ve en la reunión de Daniel de Alfonso con el ministro, es que en nada interesaba acabar con la corrupción. O sea, era una cuestión política. Y esa misma respuesta sirve para el asunto de por qué se guarda, ¿no?, en esas elecciones de 2010. No es que se guarden las elecciones de 2010, yo he dicho si le quieren poner fecha reciente, ¿no?, para actualizarlo. Pero, como usted bien, dice esto en realidad viene de los años ochenta. O sea, el señor Javier de la Rosa le cuenta al pequeño Nicolás, pero es que también lo ha contado en sede judicial y se ha contado en sede parlamentaria. Y tenemos más testigos que a nosotros nos lo han podido ratificar, cuenta que él, Javier de la Rosa, le llevaba a Jordi Pujol a su despacho el dinero negro y este se lo metía en los bolsillos a Jorge Fernández Díaz cuando era secretario general del PP.

Entonces, ustedes se creen..., cuando están hablando Daniel de Alfonso y el señor Fernández Díaz recuerdan que hacen unas fiestas en verano donde van los hermanos Cierco, donde toda esta gente blanquea, y que son amigos. Entonces, si el problema de todo esto... y por eso de ahí, a mí no me produce tanto terror cómo funcionan las instituciones, sino que las contravigilancias que existen no actúen, ¿no? Esto se puede investigar, tiene nombre y apellidos, pero la fiscalía no actúa. Entonces, eso ya da más miedo porque no es un grupo de funcionarios díscolos que perduran en el tiempo, es que hay algo más detrás.

Entonces, ¿cuál es el motivo? El motivo es evidente. No interesa, al menos desde los años ochenta –esperemos que las cosas cambien– acabar con la corrupción y son todos pactos políticos de intereses creados de los que nada entendemos los ciudadanos.

La presidenta

Muy bien, pues, ahora pasamos al Grup Parlamentari de Catalunya Sí que es Pot. Té la paraula el diputat Albano Dante, per un temps màxim de cinc minuts.

Albano Dante Fachin Pozzi

Gràcies, presidenta. Intentaré cenyir-m'hi. Bien, yo, más que cuestiones concretas de nombres, porque al final lo que se desprende, la visión general, es que en toda la estructura y en todos los estamentos siempre hay motivos para callar, en todos los momentos. Es decir, si todo esto pasa, y dice usted desde los años ochenta. Claro, si desde los años ochenta esto sigue, parece ser que no hay ningún mecanismo que esté suficientemente alejado de la trama como para frenarla. Usted decía: «Bueno, hay cargos que estaban cuando Rubalcaba, continúan con Fernández Díaz.» ¿Podemos decir que es un grupo descontrolado? Ahora, en la respuesta que le da dado al diputado, tampoco es exactamente así. ¿Es un grupo descontrolado que actúa al margen de los gobiernos? Y, si es así, usted decía «miedo y terror», que son dos palabras... La pregunta es: estructuralmente, con lo que usted ha visto, o sea, ¿cuál es el límite?

Es decir, en este marco han hecho una serie de cosas que son las que hemos conocido: persecución política, etcétera. Cuando decimos «terror o miedo», quiere decir que, dentro de este marco, la extralimitación podría ir más allá. O sea, por lo que usted explica, no hay límites.

Patricia López

¿Le contestó?

Albano Dante Fachin Pozzi

Sí. O, tal vez; otras preguntas que tal vez no le tendría que hacer a usted sino a mis compañeros: decía, el PSC, el PP y Ciutadans se negaron a pedir la comparecencia de Eugenio Pino al Congreso. ¿Es así? Esto..., ya, una opinión, como experta. ¿Por qué cree

que partidos tan diferentes acordaron negarse a una cuestión así? El pequeño Nicolás, ¿no? Esta...

La presidenta

Vol que contesti ara la compareixent?

Albano Dante Fachin Pozzi

Acabo con lo del pequeño Nicolás y...

La presidenta

D'acord.

Albano Dante Fachin Pozzi

El pequeño Nicolás, decía: «Cuidado con tomárselo a risa.» Nosotros lo propusimos como compareciente, la CUP votó a favor y recuerdo que cuando lo propusimos, aquí hubo risas. ¿Nos podría dar algún detalle de por qué no hay que tomarse a risa al pequeño Nicolás, como usted decía? Y con esto ya...

Patricia López

Vale. Voy a intentar contestar a las tres preguntas, además dándole una lógica a todo. ¿Esto tiene límite? Por supuesto que tiene límite. Sus compañeros del Congreso de los Diputados pueden, mañana mismo, decidir que cambian lo que dijeron en la primera reunión –de hecho, creo que se reúnen mañana– y pedir la comparecencia de Eugenio Pino y del resto de comisarios. O sea, la puerta está abierta, es una cuestión de voluntad.

Todos ustedes, al margen de diferencias políticas, igual que todos los del Congreso de los Diputados, pueden irse a la Fiscalía General del Estado con las grabaciones íntegras que nosotros hemos dado y decir: «¿Podemos investigar un delito contra la seguridad nacional, que es que se grabó a un ministro, sea del color que sea, en su despacho, vulnerando todos los límites de la seguridad?»

Porque, a mí me da igual que fuera el señor Fernández Díaz, se llama Pepe de los Palotes, me preocuparía igual que alguien tenga la capacidad de grabar en un ministerio a un ministro y que nadie en este país se mueva. Que se chantajee... ¿Cuándo digo que es un grupo de descontrolados? Porque después de grabar al ministro, de grabar asuntos internos, de grabar al CNI, chantajean a la Casa Real, les grabamos en audio, hace el CNI unas declaraciones públicas y nadie..., o sea, si no se defienden las instituciones del estado, ¿de qué democracia están hablando ustedes? No tiene sentido.

Entonces, claro que hay límite, el límite lo ponen ustedes, actuando en beneficio del estado de derecho y no de los intereses políticos, actuando realmente en contra de la corrupción y no por sus diferencias políticas. O sea, el límite está y podemos acabar con ellos. Se han descontrolado porque ahora ya se dedican hasta a chantajear a la Casa Real.

Y sobre el pequeño Nicolás: el pequeño Nicolás... –se lo puedo decir como la persona que se tiró tres meses hablando siete horas al día con el pequeño Nicolás–, del pequeño Nicolás no vas a sacar nada. Lo preocupante es que se muevan todos los resortes del Estado, la fiscalía y la policía sea capaz de grabar al CNI y a asuntos internos y entregárselo al pequeño Nicolás para que se archive el caso; eso es lo trascendental, no lo que tiene que contar Nicolás.

Si te sirve de respuesta, sabes. (*L'oradora riu.*)

La presidenta

Vol continuar, diputat? (*Pausa.*) No? Ja està? (*Pausa.*) D'acord.

Doncs, ara té la paraula, pel Grup Parlamentari del Partit Popular de Catalunya, la diputada Esperanza García.

Esperanza García González

Gràcies, presidenta. Bien; señora López, a ver, yo creo que en esta..., o sea, usted comparece aquí, efectivamente, como la persona que fue publicando informaciones en el *Público*, desde el caso Nicolás –de hecho, nos lo ha dicho usted, que se hace, digamos, experta en..., o pasa de sucesos a supuestos casos de corrupción, a través del caso Nicolás. Pero creo que..., al margen de opiniones e informaciones publicadas, creo que hay que separar muy bien dos casos, ¿no? Uno es que hay una serie de policías que pa-

rece ser han cometido una serie de delitos porque desde luego tienen cuentas en paraísos fiscales como el Uruguay, en Panamá, etcétera, por actividades clarísimamente ilícitas y que nada tienen que ver con su posicionamiento dentro del Cuerpo Nacional de Policía.

Y la llamada, usted dice, operación de *marketing* periodístico, «operación Cataluña». Yo creo que hay..., es importante que hiciéramos una distinción porque en este *totum revolutum* parece que todo se mezcla. Y yo le iba a preguntar, precisamente, el cómo usted, desde el medio en el cuál publica, decide utilizar la palabra «operación Cataluña» como *marketing* periodístico. ¿Esto lo decide el consejo editorial, esto lo decide usted o da la coincidencia de que esto se determina o se decide justo después de la declaración de Villarejo en los juzgados, en la audiencia provincial, en su momento, en la audiencia..., sí, en la audiencia provincial? A ver si nos lo podría explicar.

Dos, ha hecho usted referencia... –a ver si me aclaro– al método científico para investigar. ¿Eso también alcanza al periodismo? Es decir, cuando... (*Veus de fons.*) Ahora me contesta. Es decir, cuando a usted le llega una información –equis, la que sea, me da igual el partido, me da igual los cargos que se pudieran ver implicados o no en ellos–, usted, ¿qué hace con esa información?, ¿contrasta?, ¿llama a...? Bien. ¿Son, las llamadas esas que realiza, las mismas, a las mismas personas que a las que considera fuente de información? Porque, lógicamente, usted tendrá una fuente, pero tendrá que contrastarlo con otras personas. Si eso nos lo pudiera explicar.

Presidenta, ¿vamos a tener tiempo para hacer repreguntas a lo que conteste ella o no?

La presidenta

Sí –sí. Si vol parar, paro el rellotge; té un temps màxim de cinc minuts. Per tant, el pot fer servir com vulgui, amb una sola intervenció o fent preguntes-resposta. Si vol parar, li respon això...

Esperanza García González

Una coseta més i ja li..., i faig servir el que em quedi, de temps. Bien, usted dice que incluso, bueno, pues, que usted pondría, digamos, como fecha, ¿no?: «Esto empieza en el año 2010.» Pero la realidad es que la familia Pujol..., el patrimonio de la familia Pujol fue investigado desde el año 2008 por parte de la agencia tributaria, que al señor..., que al señor Josep Pujol lo pillaron en la frontera entre Uruguay y Chile con dinero en efectivo en el 2011, por tanto, todo esto no se había producido.

Y, por tanto, yo..., me gustaría que indicara y que separara muy bien cuáles..., a cuáles cuestiones se refiere usted con el inicio, digamos, con la fecha de inicio porque la realidad es que el patrimonio de los Pujol, desde luego, no responde a ningún envío de fondos reservados, en forma de misales, a ninguna de las cuentas que tiene en el extranjero ninguno de los miembros de la familia, clan Pujol.

Y luego, ya, cuando me conteste, me gustaría repreguntar.

La presidenta

Pues, ahora, para contestar, la señora Patricia López.

Patricia López

Vale. Bueno, el periodismo de sucesos es una escuela maravillosa, pero le informo que empecé en la revista *Tiempo* haciendo política e investigación. O sea que..., lo único es que creo que es una de las partes más nobles del periodismo, ¿no?, el periodismo de sucesos. El método científico..., bueno, le puedo decir, yo he estado un año dentro de la policía científica y en el servicio de criminalística, o sea, que me conozco bien como se analizan las pruebas, como los policías tienen que presentar los documentos, o sea que hablo desde la experiencia.

Y dice usted «separe». Bueno, ya le he separado, o sea, si es que lo digo al final de la intervención, es que el señor Carlos Jiménez Villarejo ya denuncia hace décadas lo de la familia Pujol y no se quiso investigar. Y es, vamos, es notorio, o sea, es que lo cuenta el señor Javier de la Rosa –y creo que nadie se ha querrellado contra él–, cuando dice este triángulo de dinero negro, ¿cómo pasa de un bolsillo a otro? O sea, la operación Cataluña, yo no puse ese nombre, ese nombre de *marketing*, tampoco viene después de que lo dijera el señor Villarejo, más que nada porque es mentira, tengo el video de la declaración del señor Villarejo y no lo dice, es una cosa que su abogado incluso al salir

desmintió. Eso es una cosa que le atribuye otro medio de comunicación, y que como es, bueno..., pues el eslogan que ha calado, pues, nosotros nos sumamos a él como todo el mundo, ¿no?, al final, se ha sumado a él.

¿Qué distinción hay entre el caso del pequeño...? O sea, usted dice: ¿entre los 25 millones de euros del señor Villarejo y el caso que nos concierne, no, de la operación Cataluña? Creo entender que ha habido una pregunta que era esa o el pequeño Nicolás de...

Es que ese es el problema, que es que no, no está separado. O sea, cuando en una calle, imagínese en una calle principal de Barcelona, se atraca una joyería y, a los dos días, se atraca otra joyería y a las tres semanas, otra joyería y las huellas de los coches y del vehículo que queda es del mismo coche, no son tres joyerías aisladas que se han atracado: es una organización criminal que está atracando joyerías. Entonces, si en el chantaje a la Casa Real, al CNI, en el caso del pequeño Nicolás y a grabaciones del ministro..., bueno, y otras muchas operaciones –que no me quiero alargar– aparecen los mismos nombres de policía, pues, estaremos hablando de una organización criminal dentro de la policía.

Y la diferencia que tiene una organización criminal cuando deja de ser organización criminal y se convierte en mafia es cuando entran las instituciones del Estado. Y como le he explicado, los señores fiscales han cobrado de una empresa que, según el informe que se guarda en la fiscalía, pertenece al señor Villarejo y está presuntamente relacionado con el blanqueo de capitales. Eso se llama «mafia», no «crimen organizado».

Y el método científico. Yo no solo contrasto con mis fuentes, sino que, para salvaguardar a mis fuentes, lo que siempre hago es tener una prueba científica. Cuando publiqué que el señor Pino se reunió con el señor Eduardo Inda en la Dirección Adjunta Operativa en el Ministerio de Interior para marcarles las fechas de publicaciones del informe PISA y de Podemos, el señor Eugenio Pino me puso una querrela por calumnias.

Yo fui a declarar y expliqué todo lo que tenía que explicar y en mi defensa solicité el posicionamiento de los teléfonos del señor Eugenio Pino y del señor Eduardo Inda. La jueza de instrucción archivó la causa, el señor Pino recurre a la Audiencia Provincial y la Audiencia Provincial dijo que evidentemente: había que reabrir la causa contra mí, porque se había archivado solamente con mi declaración y que una de las pruebas a practicar, salvaguardando el derecho de defensa de los imputados, era el posicionamiento de los teléfonos. El señor Pino retiró la querrela.

La presidenta

Pot continuar, senyora Esperanza García.

Esperanza García González

Bien. Entonces el término «operación Cataluña» responde, igual que ha hecho ahora mismo, a una opinión personal. Entre otras cosas porque (*Patricia López diu: «No, no...»*) yo le iba a preguntar... ¿Me deja? (*Patricia López diu: «Sí.»*) Porque yo le iba a preguntar una cosa clarísima. Usted dice..., o sea, niega que sea una opinión personal cuando reconoce, en esta sala, que el abogado del señor Villarejo, después de una declaración efectuada en el mes de julio del 2016 ante un tribunal, emite un comunicado que remite no solo a la Agencia Efe, sino a todos los periódicos, a pesar de que el suyo no rectifica en ningún momento ninguno de los titulares de las informaciones que va publicando posteriormente a ese mes de julio, donde dice exactamente «que no existe ninguna operación concreta sobre Cataluña, que cualquier referencia geográfica carecía de intencionalidad política. Es más: que todos los trabajos que se han desarrollado tienen que ver con casos de corrupción, no refiriéndose en ningún momento y teniendo ningún tipo de intencionalidad ni trascendencia ninguna referencia geográfica ni ninguna intencionalidad política.» Y eso usted lo conoce, pero, sin embargo, usted tiene todo el derecho a la libertad de prensa, pero desde luego también a rectificar cuando sabe que esa «operación Cataluña» no es inexistente.

Por tanto, eso es opinión, no solo márketing periodístico, sino opinión, porque no responde ni siquiera, fíjese, a los supuestos autores que usted señala como posibles impulsores de esa supuesta trama de operación que parece que hizo que los señores Pujol se enriquecieran de forma sorprendente en apenas dos años.

La presidenta

Muy bien. Para responder...

Patricia López

Yo, debe ser que me he debido de explicar fatal, pero ¡vamos! La fortuna de los Pujol aparece en el Boletín Oficial del Estado de la época de Franco ya de que el abuelo tenía la cuenta en Suiza. O sea que yo no he dicho que en dos años los Pujol se enriquecieran, ni nada de lo que usted ha querido decir.

Pero le digo más: yo, es que por los comunicados de prensa que mandan los abogados me fío poco. Prefiero fiarme más de las notas informativas que supuestamente..., que el señor comisario Villarejo ha elevado a documento público, en un notario y le ha entregado a los dueños de la Banca Privada Andorrana, acusados en España de blanqueo de capitales, para que se defiendan en contra del comisario y los fiscales que les quieren meter en prisión. Me refiero a ese tipo de cosas, cuando digo que está muy relacionado.

Y en esas notas informativas, donde además el señor Villarejo le reclama... –yo, si quiere, les hago acceso para que no tenga que tirar de agencia, tire de documento oficial–, según él, en esas notas informativas él le reclama al Estado el dinero privado por los trabajos hechos con sus empresas privadas en la operación Cataluña.

Así que fíjese las ilegalidades que quedan por escrito en documento oficial sin necesidad de remitirse a abogados y a documentos periodísticos.

La presidenta

Muchas gracias. Doncs, ara té la paraula, per al Grup Parlamentari de la CUP - Crida Constituent, la diputada Mireia Boya.

Mireia Boya e Busquet

Jo faré preguntes curtes, així, pregunta-resposta.

Primero de todo, un agradecimiento enorme por el trabajo que habéis hecho desde *Público* para poner un poco de luz en tanta cloaca. Y empiezo con la pregunta que has hecho a los diputados: «¿Merece ser investigado todo en los tribunales?» Y yo preguntaría..., le pregunto: ¿Todavía cree en los tribunales independientes o considera que están controlados por el Gobierno, después de todo lo que ha investigado?

La presidenta

Para responder, puede contestar la señora Patricia López.

Patricia López

Los tribunales, igual que la policía, la Guardia Civil, la Inspección de Hacienda o el CNI está formado por personas, y hay personas que son íntegras, honestas y que cumplen con sus obligaciones, igual que en el periodismo, y que se dejan el cuello y la carrera –y conozco, por lo menos, a cinco comisarios e inspectores defenestrados con sus carreras arruinadas por denunciar a esta mafia. Y hay personas que son indecentes, deshonestos, corruptos, que están en todas las instituciones del Estado y que no defienden..., no hacen el trabajo por el cual se les paga.

O sea, hay esperanza. Sí, si todos somos..., hacemos lo que el estado de derecho nos pide que hagamos.

La presidenta

Gràcies. Té la paraula, altre cop, la diputada Mireia Boya.

Mireia Boya e Busquet

¿Los nombres de estos indecentes son todos los nombres que ha ido citando a lo largo de su comparecencia?

Patricia López

Están los que son, pero faltan muchos, porque, si no, bueno, nos podríamos quedar aquí hasta mañana. Pero está claro que una red que puede sobrevivir a lo largo de todo esto tiempo, ¿sabes?, que está demostrado lo que le digo con audios y tal: chantajes a las altas instituciones, que está demostrado y declarado en sede judicial, que crean asociaciones, acusaciones populares para hacer fraude de ley, como la Asociación Transparencia y Justicia, o incluso como Manos Limpias, para hacer chantajes; que controlan medios de comunicación, que solo publican información de un postor, y eso sí que no..., contradice en nada; que no se fijan en si las cosas tienen sello y logo o no, y te lo venden como un informe de la UDEF, pues, claro, faltarían muchos nombres, sí.

Mireia Boya e Busquet

Con todo lo que han publicado, ¿tiene su diario *Público* alguna querrela por difamación o por mentira?

Patricia López

Esa es otra de las cosas que me viene muy bien porque así le contesto una cosa de la señora diputada del Partido Popular, y es que, a mí, personalmente a mí, a lo largo de estos dos años de investigación, además de la querrela del señor comisario Eugenio Pino, que, bueno..., yo nunca..., yo no he ganado ninguna querrela a ninguna demanda, o sea, las han perdido ellos, yo todavía no empezado a actuar... Las he ganado..., vamos, las han perdido todas, están todas archivadas. Entonces, yo, es que he tenido que demostrar científicamente, y con documentos oficiales, cada una de las líneas que escribo en *Público*. Si no...

Os voy a poner un ejemplo; o sea, otro ejemplo, muy claro, como el del señor Eugenio Pino. El día de Reyes..., el día de Noche Vieja, de 2015, el señor Eugenio Pino y el señor Villarejo se pusieron de acuerdo para llamar al jefe de la policía judicial de Madrid, que estaba en el hospital con su mujer en la UCI, el día de Noche Vieja, mientras todos preparábamos la casa, y fuera a recoger denuncia del comisario Villarejo en la Jefatura Superior de Policía de Madrid. El 4 de enero, lunes..., claro, no había más tiempo, el 31 era jueves..., día 1, 2, 3..., a las nueve de la mañana llamaron a mi casa diciéndome que, si no me presentaba a declarar a la Jefatura Superior de Policía de Madrid, por un supuesto delito de revelación de secretos, me vendrían a detener. Estaba yo sola con mi hija en casa. Me presenté, me tomaron declaración, no me detuvieron.

A los dos días... –y fue el propio jefe superior de la policía judicial de Madrid. A los dos días llamaron al comisario Jaime Barrado, todo esto tenía que ver con el caso de la doctora Pinto, y el comisario Barrado sí grabó al jefe de la policía judicial de Madrid amenazándole con que iba a ser detenido si no se presentaba a declarar. El comisario Jaime Barrado se negó. A día de hoy, 2017, y esto pasó el 4 de enero de 2016, las diligencias policiales no han sido entregadas todavía a los tribunales.

Mireia Boya e Busquet

Relacionado con esto, ¿usted ha sufrido intimidaciones o amenazas por algún miembro, o del Gobierno español o de esta unidad de inteligencia o de la policía nacional o de alguien más relacionado con el partido político del Gobierno..., o incluso con los medios de comunicación que le apoyan y que también están implicados?

Patricia López

Pues, sí. Sí. He sufrido..., o sea, una coacción o una amenaza es, directamente, toda esta serie de querrelas y demandas, que te llevan todos los días a los tribunales y que tienes que esperar a que se ganen, pero directamente nosotros publicamos una grabación de..., en *Público*, porque, claro, las amenazas no sabes cuándo te llegan, entonces mejor grabar siempre.

Cuando el jefe de gabinete del número dos de la policía me llamó para decirme que iban a empezar a hacer las cosas a las bravas como no empezara a publicar determinadas cosas. He de decirle que el señor Villarejo y la señora..., dice que lo del tema del dinero, ¿no?, de Villarejo, y sus empresas, no tienen nada que ver con lo público, pero es que existe una ley, que se llama de compatibilidad de los funcionarios de la Administración pública –porque las leyes están para usarlas y para leerlas, ¿no?–, y que dice que ningún funcionario –y además más restrictiva todavía con los cuerpos de seguridad del Estado– puede ser contratado de manera privada para hacer las mismas funciones que tendría que hacer para..., en su trabajo de policía. Declarado en un juzgado de Madrid, por el propio Javier López Madrid, ex consejero delegado de OHL y yerno de Villar Mir, dice que «contrató al señor Villarejo para parar las denuncias que en *policía* le había puesto la doctora Pinto.» Si eso no es una ilegalidad, pues que venga otro..., un jurista, que no sea yo, que yo soy periodista, y que nos los explique.

Lo que está claro es que el señor Pino y el señor jefe de gabinete hicieron un informe en el que se decía que todo era compatible. Y el señor Fernández Díaz dijo que era compatible y que qué grandes los servicios a la patria del señor Villarejo.

Si los servicios a la patria es apuñalar a una doctora que denuncia acoso, pues ¡imáginense lo que nos puede pasar a los demás!

Mireia Boya e Busquet

Y, como periodista, ¿cuál es el papel de otros medios como *El Mundo*, *La Razón*, el *ABC*, incluso *La Vanguardia*, y más recientemente *El País*, en toda esta «operación cloacas del Estado» contra el independentismo?

Patricia López

Bueno, *El Mundo*, directamente es que los señores Eduardo Inda, Esteban Urreiztieta y Pedro J. son los que le dicen... O sea, a mí la señora Victoria Álvarez, cuando yo saqué la declaración de Villarejo en el caso Nicolás, me dijo que gracias a escuchar esa voz y a que ponía «comisario Villarejo», ella se enteró de que Javier Hidalgo, el periodista de *El Mundo* y agente del CNI, pues, era el comisario Villarejo. Y le dije yo: «¿Y cómo has podido estar dos años en este error tan grande?» Y dijo: «Porque Eduardo Inda, Esteban Urreiztieta, y Pedro J. a mí siempre me han dicho que es que era Javier Hidalgo, su periodista, el que...» Entonces, el señor Villarejo, en sede judicial, lo que declara es que él tiene periodistas infiltrados desde los años noventa. De hecho, el primer expediente que tiene –creo recordar que es a principios de los noventa, a finales de los ochenta– es por filtrar información a *El País*, el señor Villarejo.

Después, en el año 95 escribe una carta al Ministerio del Interior donde habla de sus periodistas infiltrados, cuando saca el informe «Veritas» en el que acusa a Garzón de determinadas cosas. El mismo año en el declara a favor del traficante de armas al Kassar en contra de sus compañeros de la comisaría general de información, que tenía periodistas infiltrados que eran: Manuel Cerdán y Antonio Rubio. En sede judicial declara que Eduardo Inda y Esteban Urreiztieta también son sus periodistas, y, de hecho, es que Eduardo Inda y Esteban Urreiztieta son los testigos de descargo que lleva el señor Villarejo para acreditar que no apuñaló a la doctora Pinto. ¡Ahí queda la cosa! ¿Sabe?

Y así, bueno, hay otro periodista de un importante medio de comunicación, *El Español*, con Pedro J. –y que también aparece en las tertulias de Ana Rosa–, Daniel Montero, que es que era su socio en el medio de comunicación *Información Sensible*, porque, claro, qué mejor fuente que tener al comisario de socio en el periódico, ¿no? Pues, así, una larga lista.

Mireia Boya e Busquet

O sea: todos.

Patricia López

Sí.

Mireia Boya e Busquet

Y, en el inicio, usted ha hablado del caso Camarga, ¿no?, como las primeras grabaciones, aunque ya se sabía antes. ¿Usted cree que esto responde a un pacto de estado por la unidad de España entre Partido Socialista, PSOE, el Partido Popular, y al que ahora se ha sumado también Ciudadanos? ¿Esta operación de cloacas del Estado contra el independentismo catalán? ¿Serían estos tres partidos políticos los que ahora están conspirando con un pacto de Estado por la unidad de España contra el proceso independentista catalán?

Patricia López

Yo no sé si Ciudadanos llega al proceso independentista catalán. Yo he visto a Ciudadanos actuar en la comisión de investigación de la Asamblea de Madrid y he de decir que el trabajo es excelente. Le he visto en la comisión de investigación de operación Cataluña, del Congreso de los Diputados, y pertenecen a un partido diferente que el que trabaja en la Asamblea de Madrid. Directamente. Entonces, en estos momentos es un hecho, es una evidencia: quien está bloqueando las comparencias, quien quiera llenar de papel la comisión de investigación del Congreso de los Diputados para después ni siquiera leerse y ver las diferencias entre los sellos, pues, sí, son Ciudadanos, el PP y el PSOE. Eso es un hecho, no es una opinión.

Mireia Boya e Busquet

Pasemos a la sociedad civil organizada, porque ha hablado muy poco y también es interesante saber cómo forman parte, también, de esta operación cloacas del Estado contra el independentismo. Manos Limpias y Sociedad Civil Catalana, ¿han sido crea-

das para tener un papel destacado en esta operación cloacas del Estado contra el independentismo? De hecho, ¿han participado en alguna de las ramas, ya sea la andorrana, ya sea la de los Pujol, ya sea cualquiera de ellas?

Patricia López

Hombre, Sociedad Civil Catalana..., le menciona el señor Fernández Díaz en las grabaciones como «uno de los nuestros». Yo soy muy de Madrid y, vamos, lo que yo..., hasta ahí puedo leer... (*la diputada riu*), porque es el dato que tengo comprobado. El caso de Manos Limpias lo conozco bastante mejor, y hay un *modus operandi* que se practicó en la policía en estos últimos años, y era que, desde la DAO, o estos de..., este grupo de afines al señor Pino, filtraban la información al diario *El Mundo*, eso creaba una noticia *criminis* que recogía Manos Limpias por la cual se iba a los juzgados, se ponía una querrela, y, en base a esa querrela, es cuando realmente ya se hacía el verdadero informe de la policía. O sea, es una manipulación del sistema y de todo. Vamos, es fraude de ley, de los medios de comunicación y de..., no hay por dónde cogerlo.

Mireia Boya e Busquet

O sea, está diciendo que se preparaban unos informes que llegaban de alguna manera alegal a Manos Limpias, que era la que ponía la querrela para que luego salieran los informes de verdad que hacían los mismos que habían hecho los informes falsos.

¿Es esto?

Patricia López

Sí, bueno, pero es que le pongo el caso con datos de que el señor Eugenio Pino le da al señor Eduardo Inda el informe PISA, este lo publica, Manos Limpias pone la querrela, y aquí menos mal que dimos la voz de alarma a tiempo, que los... Claro, es que ningún juez, sea de derechas o de izquierdas, puede coger esto como si fuera un documento oficial de la policía, porque sabe que estaría prevaricando. No es una cuestión de ideología, es que es una cuestión de respeto a las leyes.

Mireia Boya e Busquet

Y, penúltima pregunta. No sé si me queda mucho...

La presidenta

Li queden encara dos minuts.

Mireia Boya e Busquet

¡Bueno...! (*Patricia López riu.*) Igual hago más, entonces.

La presidenta

El problema es que, a usted, teniendo el doble de tiempo que la diputada, le queda nada. Entonces...

Mireia Boya e Busquet

Vale, pues, muy rápidas.

La presidenta

Vale, perfecto.

Mireia Boya e Busquet

La operación cloacas del Estado contra el independentismo catalán ha investigado a muchos partidos políticos, los que salen más a la luz, sobre todo, han sido Convergència i Unió, por los casos de corrupción, pero sabemos que también Esquerra Republicana y sabemos también que ha habido un intento de compra de confidentes en los movimientos sociales independentistas, y sobre todo en aquellos cercanos a mi partido, a la CUP: ¿Qué puede decirnos sobre esto? ¿Forma parte también de esta operación de Estado?

Patricia López

Claro. Pero lo peor de todo es que en esas operaciones no se han utilizado agentes bajo autorización judicial, se ha utilizado en muchas ocasiones a este tipo de policías en segunda actividad, que ya han tenido problemas con la ley, a agencias de detectives, a confidentes con delitos, se ha pagado de los fondos reservados, o sea... Sí, es que yo, por mí, que se investigue a quien sea, pero dentro del marco del estado de derecho.

Mireia Boya e Busquet

Última pregunta y muy rápida: ¿Quién paga y, sobre todo, cuánto dinero público ha costado esta operación cloacas del Estado?

Patricia López

Eso no lo sé, pero vamos, pagamos todos los españoles, porque como el propio comisario Pino dijo en una entrevista, se pagó de los fondos reservados.

La presidenta

Muchas gracias. Pues pasamos al Grup Parlamentari de Junts pel Sí, i té la paraula el diputat Lluís Guinó.

Lluís Guinó i Subirós

Gracias, presidenta. Gracias, Patricia.

Patricia López

Gracias.

Lluís Guinó i Subirós

Por tu intervención y, además, por tu valentía periodística, que cabe resaltarla. En primer lugar: yo quisiera preguntar, más allá de la nomenclatura, por lo que se refiere a la operación Catalunya, sí que has comentado que se trataría de una operación cloacas del Estado. ¿Qué consecuencias o qué aspectos incluye el concepto de «cloacas del Estado»? Desde mala utilización de los recursos públicos a través de los fondos reservados, falsear informes..., todo este conjunto de actividades, presuntamente delictivas de la policía, son las que configuran el concepto de «cloacas de Estado», y quisiera que concretaras un poco más.

En segundo lugar, ¿puede hablarse realmente de una operación planificada, orquestada y bajo el mando o bajo las directrices políticas? Porque este es el tema que a nosotros especialmente nos interesa y no..., en las intervenciones de los otros grupos no ha sido especialmente anunciado.

¿Quién está al mando políticamente de toda esta operación? ¿Quién conoce a fondo esta operación y las actividades que se llevan a cabo?

Has comentado que el origen cronológico de todo es el *dinar* de La Camarga, desde un punto de vista más o menos a partir de 2010 hay un periodo entre 2010 y 2012 que la información ya existe, pero no se utiliza, y, a partir del 12, como consecuencia de la convocatoria de elecciones por parte de Artur Mas, del adelanto de las elecciones, empiezan a filtrarse informaciones en un determinado medio de comunicación. Por tanto, yo lo que quisiera saber exactamente es quién es el mando político, qué estructura política sabe, conoce y, de alguna manera, ampara estas actuaciones.

La presidenta

Puede responder.

Patricia López

Pues, yo, parafraseando al ministro del Interior cuando recibí por segunda vez a Daniel de Alfonso, solo puedo decir «el presidente lo sabe». Claro. (*Patricia López riu.*) Parece que si está Jorge Moragas y el ministro Fernández Díaz dice cuando él no sabe que les están grabando «el presidente lo sabe», pues, parece que el presidente del Gobierno Mariano Rajoy, lo sabe. Y si no lo sabe, pues, entonces sí que estamos descontrolados, claro.

Lluís Guinó i Subirós

Pues, esa es la pregunta, claro, quién es el señor equis, que tan recurrentemente se hace...

Patricia López

Según Fernández Díaz, el presidente.

Lluís Guinó i Subirós

Respecto a si se trata de una operación orquestada, planificada, independientemente del resultado, que ya lo hemos visto, objetivamente, sí que hay una planificación con respecto a una cuestión que nos preocupa, y que, de hecho, el portavoz de Ciudadanos

ha hecho mención, en su intervención, sobre todo, al papel o a las funciones, o a las atribuciones que tiene el director adjunto operativo, que tiene unas atribuciones poco concretas, muy ambiguas –y que, por tanto, de alguna manera, tiene un ámbito de actuación muy extenso–, junto a esto, quisiera saber tu opinión con respecto al hecho de que en un momento determinado el Ministerio del Interior lleva a cabo una reforma de la estructura policial que parecería que crea un ente que permite, precisamente, llevar a cabo todas estas actuaciones sin un control mínimamente estricto de sus funciones.

Patricia López

O sea, ¿hablas de la Brigada de Revisión de Casos?

Lluís Guinó i Subirós

Sí.

Patricia López

Mira, la Brigada de Revisión de Casos es una cuestión que sí que puede tener su lógica. Es decir, es revisar los procedimientos policiales para ver dónde hemos fallado. La Brigada de Revisión de Casos revisó el triple crimen de Brugos, y ahí se demostró que los policías le habían contado al presunto asesino, pues, todas las líneas de investigación, ¿no? Mal hecho.

En ese sentido, claro que tiene su lugar. La Brigada de Revisión de Casos, que tenía una comisaria, y que dependía de Asuntos Internos, porque estaban en la misma sala, se coge el caso Palau. Entonces, dentro del caso Palau, lo que se hace es que se revisa, y dicen: «Aquí hay unas líneas de investigación que nos pueden llevar al 3 por ciento», y se suben y se habla con los fiscales. Y les dicen: «Oiga, pues nosotros creemos que tenemos aquí unas líneas para abrir el 3 por ciento.» Y dicen los fiscales: «Ah, pues nosotros creemos que no.» «Ah, vale, pues nos vamos a Madrid.»

O sea, puede estar dentro de lo más moral, más ético, o menos, pero está dentro del marco del estado de derecho que un policía que revisa un caso vaya a hablar con unos fiscales y les diga: «Oiga, ¿se puede reabrir este caso?» Lo que no se puede hacer es: robar en una agencia de detectives, hacerte pasar por agente del CNI cuando no lo eres, cobrar a los que estás supuestamente investigando de manera... Eso no está dentro de la ética, de la moral, ni de ningún marco legal, ni del sentido común. Esa, para mí, es la diferencia: que puedes crear un instrumento para camuflar algo oscuro, sí, pero que dentro de eso hay personas que seguían más o menos dentro del marco de la ley, aunque lo puedan estar en sus límites, y hay otras que directamente es que se saltan la ley, ya.

Lluís Guinó i Subirós

Y con respecto al papel de la fiscalía, cuando en un momento determinado el propio ministro se escucha, de las grabaciones, que se refiere al tan conocido «esto, la fiscalía te lo afina», ¿a qué se refiere en concreto o si tiene una localización concreta, el ministro, cuando se refiere a que «esto, el fiscal te lo afina»?

Patricia López

Hombre, sí.

Lluís Guinó i Subirós

¿A dónde, exactamente, se refiere, y dónde se localiza esta posibilidad de afinamiento?

Patricia López

Hombre, Torres Dulce se va, el fiscal general Torres Dulce se va por estas peticiones de afinamiento, y la fiscal Consuelo Madrigal, también acaba por decir que no. O sea, el Gobierno intenta afinar –imagino que todos los gobiernos, pero, vamos, yo me conozco esto–, intentando que la fiscalía se afine constantemente. Pero lo más importante de esta frase, que nos la han intentado desacreditar, la Policía, en esta miniinvestigación que hicieron, sin escuchar las grabaciones, es que la frase entera para nosotros es: «La fiscalía te lo afina, hacemos una gestión.» Para la policía es: «La fiscalía, en fin, hacemos una gestión.» Quizá haya mucha diferencia, pero para mí lo importante es que pueda hacerse una gestión.

Lluís Guinó i Subirós

Y otra cuestión con respecto a la fiscalía es: atendido todo el conjunto de delitos que este grupo de policías, en concreto, ha venido desarrollando, ¿por qué cree que la fiscalía no ha abierto en ningún momento ningún tipo de diligencias?

Patricia López

Hombre, porque a este grupo de policías recurren los políticos, si es que ese es el problema. ¿Por qué –mi tesis– graban al ministro? Porque tú me has mandado hacer unas cosas que saltan la ley y, por si acaso algún día te da por querer librarte, no te preocupes que aquí estás tú. Ese es el problema. Es un Estado mafioso, es una negociación mafiosa, y por eso el ministro no va a poner una denuncia, y por eso no se considera un delito contra la seguridad nacional, y por eso los señores fiscales, general del Estado y fiscal anticorrupción, cobraron de una empresa que, según una investigación policial, que guarda en su fiscalía, se ha podido lavar dinero con ellos. Que el fiscal general del Estado y anticorrupción hayan podido cobrar de una empresa que blanquea capitales relacionada con un comisario, hombre, es que es..., ni en una novela de Mario Puzo.

Lluís Guinó i Subirós

Y, con respecto a las cuestiones que tienen que ver con la Banca Privada de Andorra, ¿le da la sensación de que se buscaba, en un momento determinado, una determinada información de la familia Pujol, con aquello del *pen drive*, etcétera, y que, al no colaborar inicialmente con la Policía, con esta Policía en concreto, todos los mecanismos de intervención que vinieron seguidamente contra el banco, en concreto, tienen alguna relación directa con todo esto?

Patricia López

Yo, es que no estoy de acuerdo. Los señores Cierco se ofrecieron, desde el primer momento, y a través del abogado José María Fuster-Fabra –que es el abogado del Sindicato Profesional de la Policía, del cual son afiliados; creado por el señor Villarejo, y afiliado el señor Eugenio Pino, y portavoz el señor José Ángel Fuentes Gago, el jefe de gabinete–, los hermanos Cierco siempre se ofrecieron a ayudar contra los Pujol con tal de que se cerraran sus problemas de blanqueo de capitales en Madrid. Entonces...

Lluís Guinó i Subirós

Del banco de Madrid.

Patricia López

Sí. Entonces, que ahora digan los hermanos Cierco, después de dos años de haber estado incluso en una boda de la familia de Fuster-Fabra, sentados en la misma mesa, el señor Eugenio Pino y el señor Marcelino Martín-Blas, sus mujeres, el señor Cierco y un consejero, digan que el señor Marcelino Martín-Blas les ha extorsionado y vengan a Madrid a decir: «Pero aquí les damos toda la información bancaria que ustedes quieran», es que es de risa. O sea, yo creo que lo mismo son clientes, también, de la cloaca.

Lluís Guinó i Subirós

Okay. La última cuestión tiene que ver con los fondos reservados. ¿Realmente hay una cuantificación de los fondos reservados que se han utilizado en estos años para llevar a cabo la operación cloacas del Estado o no? ¿O se sabe fehacientemente realmente que se han utilizado, de forma prácticamente segura, los fondos reservados del Estado para estas operaciones?

Patricia López

Se sabe que se han utilizado los fondos reservados, porque lo ha dicho el propio comisario Eugenio Pino, y porque, por ejemplo, un medio de comunicación publicó que el señor José Ángel Fuentes Gago, el jefe de gabinete de Pino, junto con otros comisarios de policía, se fue a Suiza a pagar un confidente con más de un millón de euros, y nadie ha puesto una querrela. A mí sí me las ponen, pero a ese medio de comunicación no se la han puesto. O sea, que son reservados, vamos, pero más de 1 millón de euros parece que es.

La presidenta

Se li està acabant el temps, eh?, només per avisar-lo.

Lluís Guinó i Subirós

Y, desde su punto de vista, solo, para finalizar, ¿en otro país, qué sucedería ante esta situación?

La presidenta

Pues, hombre, yo creo que, en Alemania, en Estados Unidos y en cualquier democracia de izquierdas o de derechas, se haría una investigación de verdad y se abriría una investigación en los tribunales, pero porque es que es un delito contra la seguridad nacional, no contra el señor Jorge Fernández Díaz.

Lluís Guinó i Subirós

Gracias.

La presidenta

No té més preguntes? (*Pausa.*) Pues, muchísimas gracias, señora Patricia López...

Patricia López

Muchísimas gracias a vosotros.

La presidenta

...por haber venido a la comisión de investigación, y, si le parece bien, puede quedarse aquí.

Compareixença de Carlos Enrique Bayo, periodista de Público

357-00483/11

Y empezamos con el punto número 2 del orden del día, que es la comparecencia de Carlos Enrique Bayo, también periodista de *Público*, en esta comisión de investigación. El mismo formato, y cuando quiera puede empezar.

Carlos Enrique Bayo

Muchísimas gracias, muchísimas gracias a todos ustedes por el interés que tienen en este tema. Yo no traigo ningún texto preparado. Yo quería ver un poco cuál era el interés de ustedes en esta causa. Yo creo que lo fundamental que estamos tratando aquí es que las investigaciones policiales deben estar siempre bajo la tutela judicial, y lo que creo que es innegable es que no ha habido tutela judicial efectiva ninguna en todas estas investigaciones de las que estamos hablando, investigaciones e indagaciones.

Pero, ¿por qué estamos aquí? Nosotros estamos aquí porque en *Público* salieron los audios de unas grabaciones efectuadas en el despacho de la sede del Ministerio del Interior en las que estaban hablando el ministro del Interior en aquel momento y el jefe de la Oficina Anticorrupción de Cataluña, Daniel de Alfonso, cuyo contenido por lo menos dejaba mucho que desear.

Pero esas grabaciones no se han investigado. El señor ministro del Interior nos acusó a nosotros de ser nosotros los conspiradores, de ser nosotros mafiosos, y esto lo hizo con gran publicidad, o sea, con cuarenta micrófonos delante, incluidos el *New York Times* y la BBC. Es decir, no estoy hablando solo de los medios nacionales, esto fue un escándalo mundial. Un escándalo mundial en el que el señor ministro del Interior dijo que iba a abrir una investigación, que había ordenado una investigación de la que saldrían, por tanto, clarísimos hechos sobre quiénes habían cometido esa grabación ilegal, quién la había filtrado y cómo nosotros habíamos cometido el delito de revelación de secretos, de difundir una grabación ilegal. Todavía estamos esperando algo de todo ello.

Evidentemente, nos enviaron a dos agentes pidiéndonos la grabación, dos agentes que decían que venían de la policía judicial, enviados por sus superiores, y cuando les dijimos: «-Muy bien, se la damos. -Por favor, ¿nos entrega la orden judicial y se la entregamos?» Nos dijeron: «Ah, no, a nosotros nos han dicho: "Id para allí y que os den la grabación."» ¿Esto, en un estado de derecho...?

Bueno, en un estado de derecho, vamos a ver, que se grabe al ministro del Interior en su sede oficial del ministerio..., porque estaban hablando sobre Cataluña, señores, pero aquí estamos en una comisión sobre la operación Cataluña. ¿Qué operación Cataluña? Operación Cataluña se lo inventa ni siquiera Manos Limpias, se lo inventa uno de los abogados de Manos Limpias, en el exterior, después de salir de una vista oral, y

se le ocurre decir: «Sí, sí, el señor Villarejo ha reconocido que había una operación Cataluña.» Se lo inventa ese abogado en ese momento, y a partir de ahí, bueno, engancha esa frase.

Nosotros nunca compramos el tema de que había una operación Cataluña. Nosotros lo que dijimos desde el principio es que había una brigada política al servicio del partido en el Gobierno, que se dedicaba a destruir políticos y partidos rivales con los medios públicos, la financiación pública y los poderes del ejecutivo.

Bien, pues, cuando demostramos eso poniendo un audio, varios audios –porque son dos grabaciones, son dos días de dos largas conversaciones en las que yo creo que queda bastante claro que están haciendo investigaciones prospectivas para destruir a los rivales políticos–, lo grave ni siquiera es eso, lo grave, en cualquier otro –y era la última pregunta suya– país democrático de nuestro entorno, digamos, comparable, es que podía haber estado hablando con el ministro de Interior británico sobre la matanza de Manchester y sobre las medidas a tomar a partir de ese momento.

La violación de la seguridad del Estado y de la seguridad no nacional, sino incluso de toda la Unión Europea, es de tal calibre que cualquier otro ministro de cualquier otro país civilizado habría, primero, dimitido; segundo, se habría hecho una investigación en serie sobre cómo se hicieron esas grabaciones y por qué y, tercero, el contenido de esas grabaciones se hubiera tomado en serio.

No solamente no se tomaron en serio, sino que cuando nosotros las entregamos a la Fiscalía General del Estado, la grabación íntegra, dijeron que no tenían la grabación íntegra. Es que el Tribunal Supremo, teniendo un dictamen de su fiscal, del fiscal del Supremo, en el que dice: «Esta grabación tiene este contenido y la hemos visto íntegramente», dice: «No podemos pronunciarlos porque no tenemos la grabación íntegra.» Están desmintiendo a su propio fiscal, es que esto, vamos, es de juzgado de guardia, pero, claro, como no hay nada más arriba del Supremo, solo queda ir a Europa.

Bueno, es que lo que queda clarísimo en todo esto es que existe una policía paralela. Nosotros hablamos de una brigada política y, desde luego, no estamos hablando solo de la operación Cataluña, hemos desvelado muchísimas grabaciones y muchísimos otros audios, y estamos aquí en esta sede parlamentaria y en esta comisión porque esas conversaciones se centran en Cataluña. Claro, está hablando el ministro del Interior con el jefe de la Oficina Antifraude de Cataluña. Hablan, lógicamente, solo sobre Cataluña, en esas dos conversaciones. Pero hemos demostrado con muchos otros audios, muchos otros testimonios, muchos otros documentos y, como bien ha dicho mi compañera Patricia López, se han querellado, sobre todo contra ella, intentando intimidarla en muchísimas ocasiones, y no han ganado ni una sola vez.

Pero no se ha abierto ni una sola investigación de oficio, no se ha abierto, la fiscalía no ha abierto..., o sea, eso se llama –primer delito–: omisión del deber de perseguir el delito. Y eso lo está cometiendo la fiscalía, en mi opinión de experto, permanente y, además, reiteradamente. O sea, que es que es algo...

Bueno, aquí, por ejemplo, no se ha querido precisar: ¿somos expertos o somos testigos?

La señora Patricia López yo creo que es tanto experta como testigo, puesto que no solamente hemos presentado pruebas fehacientes de audio, vamos a ver, del jefe de gabinete del máximo jefe operativo de la policía, amenazándola. ¿Se han abierto diligencias judiciales, fiscales, porque se está amenazando abiertamente, y se tienen las pruebas? No. No se investiga nada. Parece que la fiscalía solamente es competente si un tuitero hace un chiste. Pero, por lo demás, es incompetente para todo lo demás. Bueno, es absolutamente indignante.

Pero, bueno, a lo que voy es que lo más interesante e importante de todo lo que hemos revelado hasta ahora de estas cloacas de Interior es su conexión evidente con otras cloacas, que son las judiciales. ¿Porque hemos mencionado una y otra vez Schola Iuris? Schola Iuris, hemos llegado a publicar documentos y pruebas de que está en connivencia con fiscales, con altos cargos de la magistratura. Hemos publicado, y se lo puedo mostrar a ustedes aquí, las palabras del señor Villarejo –que además estaba hablando conmigo, es decir, no puede decir que es una grabación ilegal, porque yo era parte de la conversación–, en la que está hablando cómo está montando una policía paralela al servicio de multimillonarios con la ayuda y el apoyo de sus amigos magistrados y fis-

cales. ¿Alguien ha investigado eso? No. Parece que eso no tiene ninguna relevancia en una democracia.

Pero, vamos, señores, es que esto..., esto ya no es que raya..., raya en que sea delictivo lo que está haciendo la fiscalía, que, en ese caso, pues, que se querelle... Yo querría que el señor ministro del Interior se querellase contra mí, y que el fiscal general del Estado y el fiscal jefe anticorrupción actual se querellasen contra mí. Porque me gustaría ir a juicio oral y realmente que me dieran la oportunidad de que ellos expusieran sus razones para hacer lo que están haciendo.

¿Pero es que se ha planteado en algún momento? ¿Hay algún límite a esto? Bueno, pero es que, si las propias instituciones máximas del Estado, que son las parlamentarias, digo yo, porque estamos..., la soberanía es popular –por lo tanto, sería el Congreso de los Diputados, aquí estamos en el Parlament de Catalunya, y tendría que ser también el Senado y otras instituciones del Estado–, tampoco actúan para poner freno a estos desmanes en los que participan magistrados y fiscales, digo yo, espero que se queren. Me estarán escuchando: por favor, queréllense contra mí, magistrados y fiscales a los que estoy acusando de encubrimiento, de prevaricación, de... Por favor, les estoy acusando de delitos gravísimos, que en ninguna democracia... Bueno, estoy esperando también que se querelle contra mí el señor que era ministro del Interior y que fue como víctima al Congreso de los Diputados. Pues, sí –sí–, así seguimos.

Entonces, cuando nosotros denunciábamos que hay una policía paralela del señor comisario, excomisario, Villarejo al servicio de multimillonarios, resulta que mencionamos, y esto lo publicamos el día 2 de marzo de este año, de..., identificamos a estos multimillonarios: se llaman Adrián de la Joya, se llaman López Madrid. Damos los nombres, no pasa nada, hasta que resulta que se produce la operación Lezo y, ¡qué casualidad!, está Adrián de la Joya, está López Madrid, están absolutamente todos ellos. ¿Se está investigando al señor Villarejo por eso? ¡De ninguna de las maneras!

Pero, más todavía: es que el señor Villarejo ha llegado a amenazar a los parlamentarios de la comisión de investigación, incluidos a ustedes, señores aquí presentes. Ha dicho: «Si la comisión insiste en que vaya a declarar, van a ver que tendrían problemas.» O sea que ustedes, señores, todos ustedes, incluida la del Partido Popular, que no me está escuchando, probablemente, tendrían problemas si el señor Villarejo viniera aquí. (*Veus de fons.*) Ah, me está escuchando, ah. Vale, Bueno. Muy bien. Perdóneme. Perdóneme usted. He alzado la voz pensando que no lo hacía.

Bueno, pues si nosotros publicamos un audio en el que el señor comisario Villarejo está amenazando a los representantes de la soberanía popular de las comisiones de investigación, de los parlamentos, de Cataluña y del Congreso de los Diputados, y no se abre ninguna investigación, a mí me parece que esta situación no es que sea gravísima, es que raya en la delincuencia por parte de los organismos máximos del Estado.

Muchas gracias.

La presidenta

Muchas gracias, señor Carlos Enrique Bayo. Doncs, ara, pel Grup Parlamentari de Ciutadans, té la paraula el diputat Matías Alonso.

Matías Alonso Ruiz

Moltes gràcies, presidenta. Bien, muchas gracias, señor Bayo. Yo le agradezco su vehemencia, que nos ayude a entenderle mejor, ¿no? La verdad es que yo no me siento amenazado por el señor Villarejo, aunque, a lo mejor, tendría que estarlo. Pero no, no me siento amenazado.

En todo caso, sí que sigue siendo muy preocupante la visión que nos da de que puede haber, pues, una especie de trama generalizada, centrada en determinados magistrados, en determinados jueces, en determinados fiscales y en determinados policías, dentro de un cuerpo amplio, como es el Cuerpo Nacional de Policía. Yo lo primero que tengo que hacer es agradecerles lo que estén publicando, esta información, que es una información que se debe conocer y que es sensible.

Pero yo le quería preguntar si han hecho denuncias concretas de hechos ante..., en el ámbito judicial, es decir, ante jueces o magistrados, esa denuncia concreta en forma, que puedan ser desencadenantes de esas investigaciones. Si cree que está exento de esa posible mácula, o de esa mácula que nos describen, el cuerpo de la Guardia Civil,

si cree que la Guardia Civil está al margen claramente de esta posible mácula. Si cree, también, que es una práctica exclusiva del Cuerpo Nacional de Policía o que puede haber otros cuerpos de seguridad, en el ámbito del Estado, que tengan, pues, en ciertos momentos la tentación de obrar de formas parecidas.

Yo entiendo que las grabaciones que tenían en su poder, de la transcripción, del despacho del señor ministro, que estamos dando por sentado que son ilegales, que son irregulares, que eran desconocidas. No sé, ahí... Eso le quería preguntar, si cree que efectivamente eran ilegales o si, por el contrario, se puede dar la circunstancia de que es una práctica normal en determinados niveles por cuestiones de seguridad nacional, ¿no? Todos sabemos, pues, la repercusión que han tenido grabaciones oficiales hechas en despachos oficiales en otras democracias totalmente consolidadas y que incluso han llevado a la dimisión de presidentes como el señor Nixon, ¿no?, por ejemplo, me viene a la cabeza.

Es preocupante la cuestión de la policía paralela. Yo entiendo que o son determinados miembros de la policía que están buscando un sobresueldo, no sé si es el caso que plantea, o si es sencillamente que, al margen del cuerpo de la policía, del cuerpo oficial, por decirlo así, se ha creado esa policía paralela con gente con conocimientos o con experiencias previas que estén al servicio de estos empresarios, que, aun así, pues, no han tenido la fortuna de acabar librándose de todo esto, ¿no?

Básicamente..., básicamente esto, o sea, sobre todo quién cree que hizo las grabaciones, o si eran o no grabaciones previstas o que se realizaban habitualmente, o, si no, si había algún interés concreto en que estas grabaciones se transmitieran como se hizo.

También decirle –y esto ya es un poco a modo de comentario–, en relación con intervenciones anteriores, que a veces lo que pueda decir un interlocutor en una conversación «informal», lo voy a entrecomillar, lo de informal, como sería el caso de la grabación del ministro del Interior con el ex..., del exministro del Interior con el exdirector de la Oficina Antifraude, a veces se da por sentado que lo que se dice responde a la verdad estricta, ¿no? Por ejemplo: «Estos son de los míos», o: «Estos...». Bueno, yo me permitiría ponerlo en solfa, al menos a determinadas personas. Yo ayer, por ejemplo, escuché una entrevista breve a un vocal de Societat Civil Catalana, en la televisión pública nacional, en Televisión Española, en concreto al señor Joaquim Coll, y yo no veo al señor Joaquim Coll, que es un socialista, digamos, de raza y con convencimientos plenos de serlo, pues, que sea uno de los del señor Fernández Díaz. A mí no me acaba de encajar, pero, en todo caso, también querría saber su opinión al respecto.

Gracias.

La presidenta

Gràcies, diputat. Doncs, ara té la paraula el senyor Carlos Enrique Bayo.

Carlos Enrique Bayo

Muchísimas gracias por sus preguntas. En cuanto a denuncias concretas, sí, nosotros hemos aportado, como diario *Público* y Patricia López como periodista..., hemos incorporado, a sumarios abiertos, audios y grabaciones y documentos de los que no contaban los investigadores, ni la fiscalía, ni el juez. O sea que nosotros hemos ido aportando todos los materiales que hemos ido consiguiendo a cada una de las investigaciones.

En cuanto a si la Guardia Civil está al margen o no, está claro que en esta fase de la que estamos hablando, los que llevaban la voz cantante sobre estas operaciones eran Eugenio Pino, José Ángel Fuentes Gago, José Manuel Villarejo Pérez, una serie de mandos policiales que estaban en la Policía Nacional, que no estaban en la Guardia Civil. Me hace gracia a veces que siempre se llame al señor Cosidó como uno de los principales testigos, cuando estaba claramente al margen..., en mi opinión como experto, que estaba claramente al margen de todas estas operaciones, pues la Guardia Civil no estaba. Aparte de que Fernández de Mesa tampoco es que llevara muy bien la dirección de la Guardia Civil.

Pero de lo que se trata aquí es de que desde la Policía Nacional, desde el Cuerpo de la Policía Nacional se obstruyeron cada una de las investigaciones que se hicieron de muchos otros casos, no solamente de los temas..., por ejemplo, cuando mostraba antes Patricia López el documento en el que denuncia que el informe de la UDEF sobre los Pujol es falso, sino estamos hablando, por ejemplo, del espionaje interno del Partido Popular en

la Comunidad de Madrid, o de muchos otros casos en los que estaba esa brigada política actuando. Cada vez que había comisarios o autoridades policiales que intentaban investigar aquello eran incluso cesados, destituidos o apartados de sus puestos. Entonces, que la Guardia Civil, como no participaba de esta red, haya podido hacer investigaciones sin interferencias, pues, yo creo que es muy normal.

¿Que haya otros cuerpos de seguridad implicados? Sí. Como ha dicho antes Patricia, el señor equis, ya que lo preguntaban ustedes, está en la presidencia del Gobierno. La presidencia del Gobierno puede dirigir todos los cuerpos de seguridad del Estado, con lo cual ¿por qué no los va a haber? Nosotros hacemos una tarea periodística sin muchos medios, sin la capacidad de hacer diligencias, ni ordenar actuaciones, ni nada de lo que podría hacer un fiscal o un juez. Con lo cual, para nosotros queda muy lejos investigarlo todo.

En cuanto a las grabaciones al ministro, se está dando por sentado que son ilegales porque el ministro dice que él no tenía conocimiento de ello. Nosotros hicimos una larguísima pieza en la que explicamos..., y que titulamos: «Pero ¿quién y cómo grabó al ministro del Interior en su sede oficial?», y pusimos todos los cortes de los ruidos, no de las palabras, de los sonidos, de los pasos que llegaban, salían, de las puertas que se abrían y cerraban, de las cremalleras que se abrían y se cerraban en las maletas. Y explicamos, detalladamente, hasta dónde habíamos llegado nosotros antes de atrevernos a publicar eso con asistencia letrada, en el convencimiento absoluto de que al menos uno de los dos participantes en aquella reunión era consciente de que estaba siendo grabada, por lo tanto, no era ilegal.

Una cosa es que el ministro diga que él se siente víctima de un acto ilegal y otra cosa es que, en nuestra opinión, esa grabación no era ilegal. Y, en cualquier caso, que, dentro de la sede del Ministerio del Interior, en el propio despacho del ministro del Interior, no una vez, sino dos veces, con la misma persona y separados en dos semanas de plazo, se grabase con perfecta nitidez eso, es que no estaba Spiderman bajando por una farola grabándola desde una ventana; se estaba haciendo desde el propio Ministerio del Interior, con lo cual, de ilegal, nada. La ilegalidad será la que han cometido los que la han grabado si el ministro del Interior no era consciente de ello, que es lo que él dice.

En todo caso, lo más grave, ciertamente, es lo de la policía paralela. La policía paralela no eran unos cuantos y, digamos, rebeldes que hacían sus negocios sin que lo supieran, porque hemos demostrado, una y otra vez, el encubrimiento reiterado de la Dirección Adjunta Operativa del Ministerio del Interior, y de la fiscalía de Madrid, y de la Fiscalía Anticorrupción y de la Fiscalía General del Estado, y tenemos –puedo aportar, si quieren ustedes– decenas de artículos documentados, con audios, con testimonios, con documentos, que demuestran que se han estado encubriendo estas actividades. No son unos cuantos *mavericks* que van por ahí haciendo lo que quieren y nadie se entera; no, no. Es que han sido protegidos, defendidos, y..., perdóneme usted, pero ascendidos gracias a esos servicios al Estado.

Y, bueno, lo que se dice en privado, evidentemente, lo que se dice en privado..., se pueden decir palabras malsonantes, pero cuando uno está diciendo: «Pero ¿vamos a poder ir a por este?», «pero ¿de este sabes algo?», pero, «no, pues, es que no tengo ninguna prueba, pero...» Por favor, lo hemos escuchado todos. ¿Es que alguien puede poner en duda que lo que están diciendo es conspirar?

Es que nadie, con dos dedos de frente, puede dudarle. Una cosa es que esté yo en un bar; pero estaban en el despacho del ministro del Interior, en la sede del Ministerio del Interior, paseo de la Castellana, número 5.

La presidenta

Muchas gracias. Bé, si vol fer una pregunta curta, perquè ja no li quedava temps, eh?

Matías Alonso Ruiz

No, no, era exclusivamente la referencia a Sociedad Civil Catalana o no. Lo demás..., no me refería a nada más de esa conversación.

Y cuando me refería a otros cuerpos o fuerzas de seguridad del Estado, respecto al *modus operandi* de la..., estas posibles prácticas, no me refería en concreto a esa cuestión, sino a otras cuestiones, si se pueden dar o si cree que se dan.

Carlos Enrique Bayo

Bueno, no sé si un cuerpo de seguridad del Estado es el Centro Nacional de Inteligencia, pero, de todas maneras, todo esto está ya cuando, precisamente, para tajar estas operaciones, se hace una grabación ilegal, dentro de sede policial, a unos agentes del Centro Nacional de Inteligencia que están hablando con agentes de Asuntos Internos sobre esas extrañísimas actividades en las que participa el pequeño Nicolás.

Ese Centro Nacional de Inteligencia, por tanto, está representado en el juicio del pequeño Nicolás por abogados del Estado, y se siente víctima de esa grabación ilegal.

En esto, evidentemente, hay una rivalidad entre diversas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Y yo diría más: está clarísimo que entre el Centro Nacional de Inteligencia y la Comisaría General de Información del Cuerpo Nacional de la Policía hay un choque que es el que hace aflorar todo este escándalo.

La presidenta

Moltes gràcies. Doncs, ara, pel Grup Parlamentari de Catalunya Sí que es Pot, té la paraula el diputat Albano Dante.

Albano Dante Fachin Pozzi

Gràcies, presidenta. En primer lugar, quiero reivindicar la libertad de un compareciente para elevar la voz. Lo digo porque elevar la voz, en una situación como esta casi, por lo que se ve, es lo último que queda, ante tamaña indignación, qué puede hacer alguien... (*Veus de fons.*) No, no, no. Hablaba de la diputada del Partido Popular, que *li deia* al compareciente que bajara la voz, y creo que ya se está aguantando mucho el compareciente, y creo que ese levantar la voz refleja, en cierta medida...

La presidenta

Senyor diputat, a qui ha de fer preguntes és al compareixent, i...

Albano Dante Fachin Pozzi

Bé, una de les preguntes que li volia fer al compareixent era..., és que a qui li hauríem de poder fer preguntes, després de tot el que ens està explicant, és a d'altres persones. Perquè, quina pregunta, després del que ens han explicat, podem fer?

Abans, Patricia López deia..., ens preguntava: «Això hauria d'anar als tribunals? –això hauria d'anar als tribunals?» I la diputada Boya preguntava: «Bé, té sentit anar als tribunals?» La Patricia López ens deia: «Bé, en els tribunals hi ha gent competent, compromesa amb la seva feina, òbviament, però entenem que aquesta gent competent i compromesa amb la seva feina, té un sostre que no pot trencar.» És a dir, ens deia: «Demà mateix, els grups polítics podrien iniciar una sèrie d'accions» –segons he entès– «si tinguessin la determinació política de solucionar això, ho podrien fer.»

Per tant, entenc que correspon... O sigui, que al final, la pilota, en tot aquest assumpte, arribats al moment en què estem –en què s'han posat denúncies, en què la informació és totalment pública– la pilota està en el poder polític, és així?

Llavors..., és a dir, prescindim dels...

Carlos Enrique Bayo

¿Contesto?

La presidenta

Sí, sí, conteste.

Carlos Enrique Bayo

Vale. Sí, sí, por supuesto. Es a lo que me refería. Lo que quería decir es que es el..., no el poder político, es el poder popular. A lo que me refería yo es a la soberanía popular, es donde radica realmente en la Constitución la garantía de defensa de los derechos de la ciudadanía en su conjunto. Es decir, si nosotros estamos viendo que se cometen estas aberraciones, pues, ¿cómo vamos a tener confianza en la justicia?

Es el Congreso de los Diputados, es el Parlament de Catalunya, son las asambleas que emanan directamente del poder popular y de los votos, y de las urnas, los que pueden poner punto final a estas cosas.

A ver, que claro que hay que ir a los tribunales, pero cuando en los tribunales se están viendo sentencias que son difícilmente justificables, vamos, no me refiero a mi opinión como experto, me refiero a que la Unión Europea no hace más que tumbar las sen-

tencias de las más altas autoridades judiciales del Estado español. Por ejemplo, con las preferentes, por no ir más lejos.

Entonces, quiero decir que, evidentemente, hay que ir a los tribunales; evidentemente hay que seguir esos cauces legales, pero es que los tribunales tienen un techo, ha preguntado antes.

Pues, bueno, evidentemente, la fiscalía sí tiene un techo, porque tiene una jerarquía. Y nuestro sistema legal permite que los fiscales tengan que obedecer las órdenes de un fiscal general del Estado, nombrado directamente por el ejecutivo.

Nada más.

La presidenta

No té més preguntes, entenc. (*Veus de fons.*) D'acord. Doncs, ara pel Grup Parlamentari del Partit Popular, té la paraula la diputada Esperanza García.

Esperanza García González

Gràcies, presidenta. Mire, señor Bayo, yo antes le he dicho que bajara el tono de voz porque yo no sé si sabe que es verdad que hay personas que podemos hacer dos cosas a la vez, y podemos leer una cosa y estar atentos, ¿no? Tampoco le voy a preguntar por opiniones, porque yo creo que aquí usted, aparte de pedir que se querelle todo el mundo contra usted y decir que toda España es corrupta, o todas las instituciones en España son corruptas, creo que eso responde no a su tarea como experto, ni siquiera como periodista, sino a una opinión personal. Pero sí que quería preguntarle, ¿usted sabe cuándo se firmaron los acuerdos de colaboración fiscal entre Andorra y España? ¿En qué años? Si nos lo puede decir.

Y luego, si nos puede decir usted..., usted afirma de tener pruebas tal, de documentos de carácter público. ¿Me puede decir, usted, qué es lo que se hace mediante la elevación a público de un documento? Porque lo que se constata es la verificación, la autenticidad del documento, no que el contenido corresponda o no a hechos acontecidos o no acontecidos y probados. Si nos lo puede, usted, indicar.

Dice usted que a su compañera le han denunciado. O sea, que su compañera ha denunciado amenazas y que esas amenazas han sido archivadas. Y yo le pregunto, y usted lanza sobre, digamos, sobre la mesa, que es ese archivo es casi, casi prevaricador, ¿usted, eso lo ha denunciado ante el Consejo General del Poder Judicial? Una actuación irregular de un juez en un archivo de una causa supuestamente –dice usted–, por intereses o por pertenecer a no sé qué tramas a las que se refiere.

Luego, usted dice que, ustedes han ido publicando bajo el nombre de «operación Cataluña», ¿no?, determinadas informaciones sobre casos de Convergencia Democrática en los que miembros de la misma, pues, tenían dinero en paraísos fiscales y que lo hacen ustedes a través, o a raíz de una declaración del abogado de Manos Limpias a la declaración del comisario Villarejo, en el mes de julio del 2016, cuando sale del juzgado de declarar.

Pero la realidad es que la existencia de casos relacionados con comisiones del 3 por ciento, o incluso con el asunto Pujol, viene incluso de juzgados de aquí al lado, ¿eh?, del Vendrell, no de la Audiencia Nacional. Ni vamos, ni siquiera de la Fiscalía Anticorrupción sino de un juez instructor normal y sencillo de aquí al ladito.

A ver... Bien, con esto ya es suficiente.

La presidenta

Gràcies, diputada. Doncs, ara pot contestar el senyor Carlos Enrique Bayo.

Carlos Enrique Bayo

Muchas, gracias. Me encanta que siga mis declaraciones a la vez que hace otras cosas. Yo no estoy diciendo que todas las instituciones sean corruptas. Cuando yo digo que estoy todavía esperando que se querellen contra mí no me refiero a todas las instituciones. Yo no he hecho informaciones, ni he aportado documentos acusando de corrupción o de prevaricación o de encubrimiento más que a unos pocos. Y todas esas informaciones han sido publicadas, pueden ser consultadas.

Lo que pasa es que sorprende que el ministro de Interior, siendo ministro del Interior, y ni siquiera en funciones, cuando era ministro del Interior en plenas facultades, me estuviera acusando, una y otra vez en público de todo tipo de delitos, lo cual es ca-

lumnia, a menos que se demuestre que yo los he cometido, sobre todo con publicidad, y desde la tribuna que tiene el ministro del Interior de un gobierno, y que a continuación todo esto quede en agua de borrajas.

Pero, bueno, en cuanto a la fecha exacta de algo no me he preparado la oposición. No pensaba yo que iba a tener que recordar una fecha exacta.

En cuanto a las verificaciones de los documentos. Por supuesto que sí, que las verificaciones de los documentos parten de la base..., y he leído el informe de la investigación interna que después de tanto anunciarse no se divulgó, no de difundió, quedó en secreto porque la reclamamos muchas veces, la transparencia en ese caso no funcionó hasta que la comisión de investigación del Congreso de los Diputados la reclamó, y entonces pudimos verla todos, esa investigación interna, ordenada por el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, simplemente explicaba, entre otras cosas, que no habían podido verificar la autenticidad, ni el origen, ni absolutamente nada del contenido de ese documento, porque no contaban con el documento original. Lástima que no se les ocurrió pedírselo a la Fiscalía General del Estado.

Yo diría que la diligencia de las investigaciones de una investigación que duró meses y que fue anunciada en la prensa una y otra vez, que fue filtrada incluso, sus conclusiones preliminares, y su borrador inicial fue filtrado a la prensa y publicado en diversos medios de comunicación de máxima audiencia, y por supuesto de los que eran tan afines al ministro que el ministro está hablando de los nombres de sus directores en esas grabaciones, resulta que cuando finalmente se conoce, muchísimos meses después, el resultado de esa investigación, esta investigación dice que no ha podido ver la grabación íntegra cuando nosotros hemos entregado esa grabación íntegra.

No solamente la hemos entregado a la Fiscalía General del Estado, es que la fiscalía del Supremo ha elaborado un dictamen sobre esa grabación íntegra. Es que nosotros hemos publicado a bombo y platillo que hemos entregado esa grabación íntegra y que está a disposición. Ahora en el Congreso de los Diputados tiene naturalmente esa grabación íntegra. Y entonces, se ordena hacer una investigación sobre esa grabación, sobre todo de cómo se hizo esa grabación sin pedir esa grabación cuando la tiene la Fiscalía General del Estado. Eso simplemente indica, a todas luces, que lo que no se quiere es judicializar esa causa.

Igual que no vinieron con una orden judicial los policías que vinieron a nuestra redacción pidiendo esa grabación íntegra. ¿Por qué? Porque si se judicializa la causa hay que abrir una investigación. Y una investigación donde habrá partes, donde habrá acusaciones populares, donde habrá abogados, habrá fiscales y todo el mundo podrá ver, entonces, cómo se hicieron esas grabaciones, si son ilegales o no. Y probablemente se podrá obtener algún indicio de cómo se filtró, pero todo esto no se hizo, no se ha hecho, sigue sin hacerse. Es que es absolutamente sorprendente –sorprendente– que el ministro del Interior diga que es una gravísima violación de la seguridad del Estado, es un ataque contra él mismo, él es una víctima de una conspiración y de todo eso, pero que no se abra una investigación judicial. ¿Acaso el Ministerio del Interior no tiene la capacidad de instar a la fiscalía a abrir investigaciones judiciales? Pues normalmente lo hace. ¿Cómo es que no lo hace en este caso? A mí me gustaría que ustedes me contestasen a eso, porque es absolutamente inverosímil.

En cuanto a las amenazas archivadas: no es que nosotros hayamos denunciado amenazas; nosotros somos periodistas, no nos dedicamos a ir a los tribunales. Nosotros recibimos, querella tras querella, pero en avalancha. El señor Villarejo nos ha presentado veinte y pico querellas, nosotros no le hemos presentado ninguna a él. Nosotros no hemos presentado ninguna querella por ser calumniados al acusarnos de cometer delitos por parte del ministro del Interior en todas las televisiones de este país. Es que nosotros no nos dedicamos a querellarnos contra la gente, nosotros somos periodistas y tenemos la obligación –mejor dicho, el derecho constitucional– de buscar la verdad y hacérsela llegar a los ciudadanos.

Nos podemos equivocar, si nos equivocamos, evidentemente, seremos perseguidos por ello y tendremos que rectificar. Y hemos rectificado en muchas ocasiones: errores, datos falsos..., porque todos somos humanos, todos nos equivocamos y hemos cumplido en nuestro deber de rectificación. Pero nosotros..., cuando yo he dicho que esta mujer, Patricia López, ha sido amenazada en numerosas ocasiones, estoy hablando del jefe

de gabinete del director adjunto operativo de la Policía de toda España, grabado, en su propia voz, amenazándola. Hemos publicado eso, como información, como derecho a la información constitucional. Si eso no es suficiente para abrir una investigación de oficio, no sé por qué la fiscalía abre investigaciones de oficio en muchos otros casos mucho menos graves.

Pero nosotros no hemos denunciado nada y, por lo tanto, nada ha sido archivado. Por lo tanto, no estoy diciendo que haya sido ningún archivo prevaricador, porque no ha habido ningún archivo de ningún tipo. Nosotros no hemos denunciado nada, lo hemos denunciado en la prensa, que no es lo mismo; no nos hemos querrellado por ello.

En cuanto a las comisiones del 3 *per cent*, el juez del Vendrell y todo esto; bueno, a mí me gustaría saber por qué motivo realmente el fiscal jefe anticorrupción, Manuel Moix, destituyó a los dos fiscales principales que llevaban ese caso en la Fiscalía Anticorrupción, se llaman Grinda y Bermejo. Pero sobretodo me gustaría saber por qué el fiscal jefe anticorrupción es Manuel Moix, porqué, vamos, en ningún..., en la cabeza de nadie cabría que la única persona que no tenía ningún ascendente, ninguna experiencia, ningún currículum, sobre el tema anticorrupción pasara por delante de una docena de candidatos mucho mejor preparados para ello. Salvo que –evidentemente, ya lo decía Ignacio González– es el que él preferiría.

La presidenta

Muchas gracias. (*Veus de fons.*) Sí –sí. Perdoni, diputada, doncs, té la paraula. (*Veus de fons.*) Sí –sí–, i tant, li queda.

Esperanza García González

Mire, bueno, vuelve a hacer lo mismo: una serie de opiniones y juicios subjetivos; dice, dice –dice–, pero luego no acude a los tribunales cuando se le vulnera un derecho tan básico como puede ser la libertad de información y el publicar aquello a lo que ustedes tienen acceso, supuestamente contrastadamente la información, etcétera. Y qué quiere que le diga, pues, a lo mejor, algunos lo ponemos en duda. ¿Y sabe por qué le preguntaba lo del convenio? Porque si comparece como experto, que no como protagonista ni como testigo..., si comparece usted como experto, precisamente en asuntos de corrupción, debería de saber usted que la colaboración entre la agencia tributaria española y la agencia tributaria andorrana y los bancos, por tanto, que están situados en Andorra, se produce en el 2010.

Y, por tanto, empieza a llegar información de los bancos andorranos en el 2010. Y esa misma colaboración que se establece con el Gobierno de España y el Gobierno andorrano se amplía posteriormente, dos años después, cuando esa información que se le requiere a los bancos andorranos, ni amenazas ni historias, (*remor de veus*) ese convenio de colaboración se amplía al salir Andorra del listado de paraísos fiscales a nivel mundial.

Y, por tanto, esa información ya no solo tiene que ser información de tipo fiscal o de la agencia tributaria, no solo tiene que ser esa información de tipo fiscal cuando llega a asunto penal, sino que, incluso en una simple investigación de un expediente tributario en la agencia tributaria, Andorra está obligada, a través de los diferentes bancos que operan en su territorio, a facilitar esa información, no por operaciones ocultas de ninguna materia.

Carlos Enrique Bayo

Sí –sí–, es sorprendente que no se vaya a los tribunales cuando derechos tan básicos como los que han sido violados al ministro del Interior..., se han cometido desde determinados delitos que el ministro del Interior no acuda a los tribunales para defenderse es realmente sorprendente, estoy de acuerdo con usted.

En cuanto a la fecha de la colaboración tributaria con Andorra: es que yo no..., no me han preguntado hasta ahora sobre el tema de lo que opino de Andorra, ni del caso de la Banca Privada de Andorra, ni de Andbank –que me parece más interesante, a pesar de lo que no se habla aquí– ni de nada de ello.

Entonces, pues, no era consciente de que esto era importante pero, vamos, ni amenazas ni historias; no, yo no he dicho en ningún momento que hubiera amenazas, son realmente..., y creo que además Patricia López lo ha sugerido antes, los hermanos Cierco, los que se refugian en esas amenazas, precisamente para defenderse y para intentar

recuperar el dinero del..., que lo han quitado de un banco, que se lo han quitado después de que hubiera el escándalo del Banco Madrid, a raíz de una serie de operaciones de blanqueo que tenían más que ver con la mafia rusa y con otras cosas que con los temas de los Pujol. Pero, bueno, yo no creo realmente que hubiera habido tantas amenazas a los Cierco.

Y, además, es que Patricia López, aquí, antes, si no recuerdo mal porque –vamos, no lo he estado apuntando, lo que decía, pero estará grabado, espero– lo que ha dicho es que los Cierco estaban colaborando con la justicia española desde mucho antes de 2010, que se habían ofrecido a dar toda la información desde el primer momento.

La presidenta

Diputada, no té més qüestions, oi? *(Pausa.)* D'acord. Doncs, ara pel Grup Parlamentari de la CUP - Crida Constituent, té la paraula la diputada Mireia Boya.

Mireia Boya e Busquet

Yo reitero el agradecimiento que le hecho antes a la señora López, y se lo hago también directamente a usted, por todo el trabajo periodístico de poner luz en estas cloacas del Estado.

Y me gustaría empezar mis preguntas con una muy sencilla: ¿usted, por qué cree que la fiscalía no transcribe las cuatro horas y pico de grabaciones que creo que ustedes les enviaron? ¿Y me puede decir los nombres y apellidos de los fiscales que deciden esto y que, por lo tanto, forman parte de esta operación cloacas del Estado contra el independentismo?

Carlos Enrique Bayo

A ver, nosotros tampoco podemos acusar sin pruebas. Entonces, tampoco voy a poner nombres y apellidos de los que forman parte de las cloacas del Estado en la fiscalía. Yo lo que estoy es denunciando actividades que parecen muy sospechosas. Por qué no transcribe la fiscalía..., no, la Fiscalía General del Estado tiene que distribuir a cada una de ellas, en este caso la Fiscalía del Supremo.

También, por cierto, se ha enviado la grabación íntegra a la Fiscalía de Barcelona. No hemos sabido nunca más de ellos, no sé si... Nosotros tampoco podemos estar..., no somos abogados, no estamos personados en las causas, no podemos estar persiguiendo cada una de las causas a ver por qué la Fiscalía de Barcelona tampoco ha transcrito eso, porque era... Eso, simplemente, hubo un dictamen diciendo, pues, que el señor De Alfonso en sus palabras, «no había ningún rastro de...», bueno, «ninguna actitud delictiva».

De todas maneras, los periodistas no solamente denunciemos actividades delictivas, también denunciemos responsabilidades políticas o faltas graves de ética, de moral, o de comportamiento de los políticos. O sea, no todo es delito.

Pero bueno, yo no le puedo ahora mismo dar todo el listado de los fiscales que participan en ello, pero yo he mencionado aquí varias veces Schola Iuris. Schola Iuris es una entidad que es, en teoría, un instituto de enseñanza jurídica que es sospechosísimo por todas sus actividades, lo hemos denunciado..., es que el señor Carlos Jiménez Villarejo –que les sonará a ustedes– lo denunció, y hemos publicado esa denuncia, y envié esa denuncia a la Fiscalía General del Estado, y a mí lo que me... Eso sí que se archivó. Eso fue archivado y puesto en un cajón para siempre. Yo creo que deberían ustedes convocar al señor Carlos Jiménez Villarejo y preguntarle cómo se llaman esos fiscales, porque él lo sabe mejor que yo.

Mireia Boya e Busquet

Esta policía paralela de la que hemos estado hablando toda esta tarde, ¿sabe usted si tiene relación con grupos fascistas como Alianza Nueva? Antes su compañera, Patricia López, nos ha hablado de que Sociedad Civil Catalana era «uno de los nuestros», en palabras de Fernández Díaz, pero esta policía, ¿es una policía ultrafascista, identitaria, que tiene como objetivo preservar la unidad de España?

Carlos Enrique Bayo

En mi opinión, yo no estoy de acuerdo en definir a esa policía como «policía patriótica», como han hecho algunos medios. Entre otras cosas porque la patria no se defiende con cuentas en Suiza ni en Panamá.

Pero, desde luego, esa policía paralela –creo que lo hemos mencionado antes– surge mucho antes de Jorge Fernández Díaz: esa policía paralela funciona independientemente del ejecutivo que esté en el poder.

Cientes. Cuando yo he hablado de clientes, como Adrián de la Joya, o como López Madrid, del señor Villarejo, que es uno de los integrantes de la policía paralela, esa relación parte de mucho antes del último mandato del Partido Popular en el Gobierno. En cualquier caso, lo que sí sabemos es que nos podemos remontar a la Brigada Político-Social y podríamos identificar –y ha salido en algunos libros, a pesar de que han sido compradas las ediciones–, si quieren ustedes, intenten encontrar un libro que se llama *Los cómplices de Mario Conde*. Fueron compradas todas sus ediciones, pero se puede encontrar en viejo, en segunda mano, todavía se puede encontrar algún ejemplar.

Nos podemos remontar a la Brigada Político-Social cuando se disuelve, a todos esos responsables de la Brigada Político-Social, se les pone al frente de la seguridad de las mayores compañías y corporaciones del Estado español, e incluso algunas extranjeras. Por ejemplo, a Billy el Niño, lo enviaron de director de Seguridad de la Renault y ahí estuvo hasta el año 90 y pico, cobrando el equivalente a 150.000 euros al año de salario, mientras, evidentemente, el gobierno de turno rechazaba cualquier denuncia contra él.

Pero todo eso creó una red, una trama que no podemos decir que sea ultrafascista, pero, bueno, procedía de la Brigada Político-Social de una dictadura falangista o franquista. Pues, no sé, yo no quiero poner etiquetas.

(Algú diu: «O sea, sí.»)

Mireia Boya e Busquet

Antes nos ha explicado que había una cadena de favores, y sobre todo una cadena de maletines, o de sobres, ¿no?, que empezaba con el señor De la Rosa, que iba a ver el señor Pujol, y el señor Pujol tenía una relación con el señor Fernández Díaz y le daba unas maletas con dinero en metálico. ¿Es este el método de pago que han podido constatar ustedes, según los testigos y según toda la información que han recabado, y que han conseguido para esta policía paralela y para estos comisarios que se han enriquecido de manera importante haciendo esta guerra sucia?

Carlos Enrique Bayo

A ver, el tema de dar dinero en efectivo, en sobres, en todo ello..., que también, lo de los sobres, procede, en general, de todas las comisiones ilegales y de todos los sobresueldos que hemos conocido –que ha mencionado Patricia López– se dotaba de las propias declaraciones del señor De la Rosa, de lo que ha dicho Vicky Álvarez, que no sé si es..., si se puede confiar mucho en esos testigos. Nosotros no podemos verificar eso, es imposible, desde nuestro punto de vista como investigadores periodísticos del tema.

En cuanto a lo que sí que han cobrado comisarios o, bueno, sobre todo era dinero público de uso corriente. Se han dado prebendas de todo tipo. El señor José Ángel Fuentes Gago, fue enviado a la embajada en Holanda cobrando unas dietas, aparte de su salario de cinco mil euros al mes, unas dietas de diez mil euros al mes más. Igualmente ocurrió con otros que se fueron a la embajada de México. Se entregan condecoraciones a los comisarios que hacen esas actuaciones y, en estos momentos, ya la Audiencia Nacional ha tenido que reclamar al ejecutivo que explique por qué concede estas condecoraciones, que vienen pensionadas, que suponen aumentos de sueldo, etcétera. O sea, muchos fondos públicos se reparten así, alegremente.

Pero cuando hablamos del informe que se hace sobre..., que no es uno, son dos informes paralelos; uno hecho desde la comisión judicial de investigación de la pieza separada número 2 del caso Nicolay, sobre el pequeño Nicolás, y otro hecho desde la Unidad de Asuntos Internos, por orden del propio Eugenio Pino, cuando estamos hablando de estos dos informes, sobre cómo se enriquece el señor Villarejo, en esos informes que hemos publicado, los propios investigadores de la Unidad de Asuntos Internos y de la comisión judicial del caso Nicolás, dicen: «Instamos a la fiscalía a que, por favor, investigue el origen de esos fondos.» Porque, probablemente, proceden de blanqueo de capitales.

¿Ha hecho algo la fiscalía? La fiscalía, instada por sendos informes policiales, uno de la Unidad de Asuntos Internos y otro de la comisión judicial que investiga el caso Nicolás, ¿qué ha hecho? Ponerlo en un cajón y tenerlo en un cajón un año. Eso, en la Fis-

calía de Madrid. Les recuerdo que el señor Manuel Moix era fiscal jefe de la Fiscalía de Madrid antes de..., bueno, ha pasado por otro destino después, pero en los momentos en que todas estas actividades estaban en marcha.

Mireia Boya e Busquet

En esta cadena de cintas, mentiras y mensajes de móvil, hay un par de mensajes, SMS, que son muy divertidos y que son entre el señor Moragas y la señora Victoria Álvarez. El señor Moragas, justo antes de la famosa comida en La Camarga, le envía un SMS, que dice: «Si dieras una entrevista y lo explicaras todo, salvarías España.» Y un segundo, justo después de esta..., de la filtración de las conversaciones en La Camarga, que decía, Moragas a Victoria Álvarez: «Te haremos un monumento.»

No sé si le han hecho un monumento, pero, en cualquier caso, yo creo que esto demuestra que el señor Moragas tiene alguna cosa que ver con los agentes de Método 3, que pusieron los micros en el ramo de flores del restaurante, que lo amañaron todo. ¿Pagaba el señor Moragas, u organizó el señor Moragas, todas las escuchas que hicieron agentes como el señor Peribáñez, en el caso de La Camarga?

Carlos Enrique Bayo

Vamos a ver, nosotros hemos publicado, sí, que tanto Peribáñez como Tamarit, los dos, digamos, detectives traidores de Método 3, que acaban trabajando para la brigada política, han estado cobrando fondos reservados. Cuando hemos publicado eso, lo hemos hecho después de estudiar minuciosamente el tema, y contando con muchísimos testimonios coincidentes de muchísimas fuentes, no solo tres, como se suele decir en periodismo que es suficiente, sino muchísimas más. De todas maneras, se han querellado contra nosotros por ese tema.

A continuación, es el propio Villarejo el que, en una nota interna, dice que sí que han cobrado fondos reservados. A continuación, es el señor Eugenio Pino el que dice que no solamente han cobrado fondos reservados, sino que siguen trabajando para la policía, en una nota, escrita y firmada por él, dirigida al magistrado que lleva el caso Pujol, al magistrado de la audiencia. Luego llega y en su testimonio público allí, ante la fiscal, dice que, bueno, lo escribió pero que no estaba muy seguro, que no vale lo que escribió, que lo que vale es lo que dice ahí.

Claro, el juez, en aquel momento –y se pueden ver las transcripciones de esa declaración jurada–, le dice: «Oiga, tanto vale lo que usted me está diciendo ahora como lo que ha escrito dirigido a mí y firmado por usted.» Pero que..., ese era el director adjunto operativo de toda la policía. Él ha certificado eso, de que... Y el señor Villarejo también, por escrito, ambos. Bueno, seguimos estando querellados por haber mentido al decir que eso eran fondos reservados. ¿Por qué no se querellan contra ellos?

Mireia Boya e Busquet

Y última –última– pregunta. Usted ha dicho que esta policía paralela, que existe de verdad, esta brigada política, está al servicio de algunos multimillonarios, y ha citado a dos, ¿no?: Adrián de la Joya y López Madrid. Operación Lezo, «compi yogui». ¿Es el «compi yogui»...? ¿Está diciendo que es el «compi yogui» el que paga al agente secreto de la Rue del Percebe número 13, que hace las escuchas en Cataluña, y que este «compi yogui», que es tan amigo de la reina, está en las cloacas del Estado contra el independentismo?

Y la última pregunta es: ¿usted cree que la casa real tiene algo que ver con estas cloacas del Estado contra el independentismo catalán?

Carlos Enrique Bayo

Bueno, yo he publicado un par de artículos sobre lo que llamo el «círculo de Gstaad», que es esa estación de esquí en Suiza donde tienen grandes mansiones los más poderosos que hay en este país y donde al señor Adrián de la Joya se le llama «el residente local», porque no solo tiene allí una gran mansión, tiene avión privado allí, y es el que se benefició de la privatización de Telefónica, como muchos otros, en la etapa de Villalonga.

Pero, no..., a ver, que el señor Villarejo esté trabajando para un cliente, no quiere decir que no trabaje también para otro. Y no quiere decir que el señor Adrián de la Joya esté interesado en actuar contra los Pujol. El señor Adrián de la Joya, sobre todo,

estaba interesado en tapar que él estaba haciendo un negocio de blanqueo de 10 millones de euros a través del Banco de Guinea, con la finca La Alamedilla, con el pequeño Nicolás. Es por eso que se hace una grabación en una reunión de agentes del CNI y de Asuntos Internos. Es por eso que luego esa grabación se difunde, para anular todas las actuaciones e invalidar toda esa investigación. Lo que está haciendo Villarejo, al hacer esa grabación y difundirla, es proteger a uno de sus clientes, que es Adrián de la Joya. Eso, que coincidan los intereses de Adrián de la Joya, en ese caso, con los intereses de Villarejo es simplemente porque es su amigo y cliente.

En cuanto a si la Casa Real... La Casa Real, por cierto, claro que ha estado desde el principio en el círculo de Gstaad. El actual rey de España, Felipe VI, era el que esquiaba con Adrián de la Joya y con López Madrid. López Madrid era «compi yogui» de Leticia porque era el esquí yogui..., el «esquí compi», perdón, de Felipe VI, eran muy amigos en eso, y por eso eran lo más *beautiful* de lo más *beautiful*, pero eso ya procede de la época de Marbella, de la *beautiful people* de Marbella, donde no estaba gobernando el PP, estaba gobernando Felipe González. Y al fin y al cabo es que Adrián de la Joya está casado con una de las hermanas Longoria, que se casaba otra con el socio de Adnan Kashogui, el traficante de armas.

Si seguimos así podemos armar todo lo que es una complicidad, pero eso, que coincidan a veces intereses, no quiere decir que estén dirigidos todos. Y tampoco podemos demostrarlo, evidentemente.

Mireia Boya e Busquet

Última pregunta. Su compañera, Patricia López, ha explicado cómo Martín Blas hace un informe contra Pino y compañía –Villarejo, Gago, etcétera– en el mismo momento en que ustedes, en *Público*, bueno, reciben las grabaciones de todas las conversaciones. Y también es Martín Blas el primero que denuncia, a través de su informe, la operación Cataluña. Si estaba dentro, ¿por qué hace esto? ¿Es él el que envía las grabaciones? ¿Es él que tiene algún problema con Pino? ¿Cómo ha acabado toda esta cúpula de las cloacas del Estado? ¿Y tienen un relevo ahora que se han jubilado? ¿Puede darnos algún nombre?

Carlos Enrique Bayo

Vamos a ver. El señor Martín Blas, evidentemente, estuvo haciendo actuaciones de investigación de políticos catalanes, tal como se ha revelado en muchos casos y él mismo ha aceptado, hasta el momento en que estalla, precisamente, el caso Nicolás. De ahí viene, realmente, el enfrentamiento entre unos y otros.

Sin embargo, cuando se está produciendo todo esto, también se está, digamos, desmontando esa brigada política. En ese momento en el que nosotros recibimos esas grabaciones... Por cierto, todavía en ninguna sede nos han preguntado cómo las recibimos. Aprovecho, ya que aquí se me pregunta... Llegaron en un sobre anónimo y con matasellos de Barcelona, precisamente. Pero... En un *pendrive*, y así lo... Bueno, hemos explicado que llegaron en un *pendrive* anónimo pero los detalles no, porque ni siquiera, en la famosa investigación, por ejemplo, abierta por el Ministerio del Interior, de algo tan crucial, nunca se nos ha preguntado cómo llegaron esas grabaciones. No deja de ser curioso, ¿no?, que no tuvieran ningún interés en saberlo. Pero, vamos a ver, nosotros..., las grabaciones..., yo estoy convencido de que no nos pasaron el original, eso era una copia. A ver, es que las grabaciones digitales..., ahora ya no hay cintas. En el caso Watergate había cintas, y, por tanto, era muy difícil obtener los originales, porque para hacer una copia de una cinta de bobinas Revox de aquellas, pues, se pasaba una hora y hora, y tenía una sola cinta y era otro trasto así de grande. Pero es que ahora, por favor, en unos segundos se hacen cuarenta y nueve copias de una grabación digital.

Entonces, que estaba la grabación íntegra sí lo sabemos porque era el original, en el sentido de que hasta el nombre indicaba..., como cuando se hace con cualquier grabadora digital, sea móvil o sea un aparato especializado, o incluso de los más sofisticados, pone el día, la fecha, la hora, el inicio, el final como nombre, sin identificar nada más. Luego uno le puede cambiar el nombre y poner: «Grabación al ministro del Interior en su despacho.» Pero si no se le cambia el nombre, la grabadora pone todos esos datos. Tal cual venían, con todos esos datos, y además se ve..., se oye el inicio de la grabación

y el final de la grabación, y estuvimos examinándola y viendo que no había ningún corte en medio. No había ninguna manipulación.

Pero, bueno, en cualquier caso, si sospecho que fue el señor Martín Blas el que las envió, que es la gran pregunta. Bueno, primero, cuando esa grabación se hace, el señor Martín Blas es el que ha detenido, precisamente, al pequeño Nicolás. Nos olvidamos de algo que es muy importante, que es el *timeline*. Es decir, el día 2 hablan por primera vez el ministro y De Alfonso, y se les graba; el día 10 se detiene al pequeño Nicolás; el día 16 tienen la segunda conversación el ministro y De Alfonso, y también se les graba; y, el día 20, se graba ilegalmente la conversación entre los agentes del CNI –donde está el señor Martín Blas; se le graba a él y es víctima de esa grabación– y los de Asuntos Internos.

Todo eso se produce en dos semanas..., bueno, en tres semanas escasas, y todas en sedes contiguas. El señor Martín Blas es víctima de una de esas grabaciones y además –y eso lo ha reconocido en sede judicial y en declaración como testigo con la obligación de decir la verdad ante un juez de la Audiencia Nacional–, el propio Eugenio Pino reconoce que el señor Martín Blas nunca tuvo acceso a esa grabación. Entonces, ¿por qué todos los medios de comunicación, por qué todos sus compañeros, que sí han participado en esas operaciones, dicen que él es el que nos ha proporcionado esa grabación? Es francamente extraño, porque yo si intento hacer el seguimiento, digamos, de Hercule Poirot de... Es que es imposible, este señor nunca tuvo esa grabación. No estaba cuando nos la proporcionaron, porque eso fue en 2016; ni siquiera estaba, porque estaba en una comisión judicial con el juez Arturo Zamarriego, apartado por completo de la dirección adjunta operativa o de la Comisaría General de Información, y, por lo tanto, no tenía acceso a las grabaciones esas. Entonces ¿cómo puede ser él?

Mireia Boya e Busquet

Aprovechando que nos ha dicho el origen de los matasellos, y de cómo unas grabaciones que tuvieron lugar en el ministerio, en Madrid, y en un edificio secreto, sin logos, sin banderas, sin escudo, que está en algún lugar de la capital del Estado español y que estas grabaciones se envían desde Barcelona, y que en la cronología que nos han explicado, justo cuando se realizan –un poco antes, un poco después–, salta todo el escándalo del pequeño Nicolás, que tampoco es que deje en muy buena posición al Ministerio del Interior, y pensando quién puede tener un domicilio en Barcelona, ¿usted cree que Fernández Díaz construyó este relato para evitar que le salpicara el caso del pequeño Nicolás y presentarse como víctima de unas escuchas que en realidad organizó él como jefe de toda esta trama, toda esta policía paralela, con residencia en Barcelona?

Carlos Enrique Bayo

La verdad es que no. Me parece *fair face*, me parece demasiado... Yo lo que sí creo es que, durante los trabajos de esta brigada política, se cometieron muchas injusticias contra comisarios, contra guardias civiles, contra inspectores jefe de la Policía Nacional que iban encontrándose con escándalos de corrupción interna y que les cortaban las alas, los destituían, los cesaban, los apartaban.

Y esto ha sido denunciado, y está en los tribunales. Es que hay un montón de causas, como el señor Jaime Barrado, comisario, como muchos otros; como el sargento José Oreja, hay muchos casos –muchos casos–, en los que en las actividades estas..., totalmente ilegales, porque están tipificados esos delitos.

Es que, vamos a ver, el *modus operandi* de toda esta operación consistía..., primero, se hace una investigación prospectiva con medios y ejecutivos públicos. Eso es un delito, porque no se pueden hacer investigaciones prospectivas.

Después, si no se consiguen suficientes datos, se crean falsificaciones y montajes policiales. Eso es otro delito, un segundo delito.

Pero luego es que se hacen filtraciones a la prensa que son revelaciones de secretos; o en el caso de la grabación al CNI, se pasa esa grabación ilegal a la prensa. Es un tercer delito.

Pero luego se coordina con sindicatos, como Manos Limpias, para que judicialicen eso, lo lleven ante los tribunales y, a partir de ahí, podemos hacer otro... Bueno, es que, si después llegamos a prestar falso testimonio en sede judicial, como ha hecho el señor

Eugenio Pino, contradiciéndose a sí mismo, contradiciendo lo que él mismo había declarado por escrito, llevamos cinco delitos.

Pues dentro del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil hay muchos agentes, comisarios e inspectores sensatos y cumplidores de la ley que piensan «todo esto es una barbaridad». Empiezan o a investigarlo, y son destituidos, o lo están viendo pasar, y no se atreven a hacer nada, pero están indignados, fundamentalmente, indignados.

Entonces, yo considero, como nos ha ocurrido muchas veces en la prensa, que alguno o algunos de estos, que además sabían que existían estas grabaciones, las consiguieron y las hicieron llegar a la prensa en el momento en el que había..., era el momento adecuado para que eso tuviera realmente repercusión, porque podríamos haber también publicado eso mismo dos años antes y no nos habría hecho caso nadie, no hubiera habido ni comisiones de investigación, ni, por supuesto, la fiscalía habría movido un dedo. Vieron la oportunidad, es decir, «bueno, por fin vamos a denunciar que todo esto es una barbaridad». Y eso es gente de ahí dentro.

Pero no necesita ser el mismo jefe de Asuntos Internos, que, en un principio, había participado en eso y acabó enfrentado por el caso Nicolás; sobre todo porque ni tuvo acceso a la grabación, ni cuando nos la hicieron llegar tenía acceso a ella tampoco.

Entonces, que yo creo que, allí, eso procede de alguien, o varios, que están indignados con esas actuaciones, sin ninguna duda. Y que esas copias..., bueno, hay prensa en Madrid que llegó a decir que circulaban las copias y que las habían oído prácticamente todo Madrid, la grabación íntegra, cuando estábamos publicando los fragmentos que nos parecían más interesantes.

Pero nosotros también hemos finalmente dado..., en nuestra web se puede conseguir la grabación íntegra, se puede examinar y se puede estudiar.

Yo lo que sí creo es que ha sido gente indignadísima por lo que se estaba haciendo en Interior, y que eran de Interior. Se han pisado muchas cabezas, se ha destituido a mucha gente, se han arruinado carreras, se ha dejado a la gente en el paro, sin poder dar de comer a su familia por haberse opuesto a estas operaciones ilegales. Y a esta gente, ¿algún día se le reconocerá? Eso espero.

La presidenta

Molt bé. Diputada, doncs, ara, pel Grup Parlamentari de Junts pel Sí, té la paraula el diputat Roger Torrent.

Roger Torrent i Ramió

Gràcies, presidenta. Buenas tardes, señor Bayo, y, como hemos hecho con su compañera, Patricia López, darle las gracias por su testimonio y por su valentía, ¿eh?, por todo lo que ha dicho.

Nos ha dibujado usted un panorama que, si no fuera porque es muy grave, porque es muy bestia, si me permite, parecería una operación de la TIA, de la TIA, de Ibáñez, ¿eh? Pero no lo es, lamentablemente no lo es.

Y usted ha destacado –y esto nos parece especialmente relevante– que esta no es una cuestión coyuntural, no es una cuestión *ad hoc* para afrontar un problema, sino que es una situación, un sistema estructural. Y nos ha venido a plantear un panorama de un régimen que actúa de una determinada manera, porque lo ha dicho, han pasado unos cuantos ministros del Interior y estas cloacas del Estado han seguido funcionando incluso cambiando de partido político en el gobierno.

Y en esa línea, en la línea del planteamiento estructural, quería hacerle algunas preguntas.

La primera. Habla usted –y también lo ha hecho su compañera– de la complicidad, o como mínimo de la permisividad, de Moncloa –complicidad o como mínimo permisividad de Moncloa. Pero yo le pregunto: ¿hay un plan predeterminado? Es decir, ¿hay una voluntad de construir esta policía –usted no quiere o no le gusta que se llame patriótica–, en todo caso, esta policía política desde la sede del Gobierno del Estado? Es decir, ¿desde Moncloa se urde un plan para construir esta estructura paralela de la policía?

Y segunda pregunta implícita, y luego si acaso me responde, y seguiré, ¿eh? Si esto es cierto –a nosotros nos parece que sí–, pero sí esto es cierto, ¿tiene, por tanto, esta operación una fecha de inicio concreta? Podemos hablar de que cuando empieza el pro-

ceso político en Cataluña, el proceso político institucional, podríamos decirlo así, con las elecciones de 2012, coincide con ese inicio de la operación Cataluña.

Ustedes han hablado del 2010 y La Camarga, pero también han dicho: «Esas grabaciones se quedaron en un cajón y luego se rescataron en 2012.» Por tanto, ¿empieza la operación Cataluña, dirigida a líderes políticos independentistas, en 2012?

Carlos Enrique Bayo

Se podría decir así, claro. Ha sido la propia Alicia Sánchez-Camacho la que dijo que todo esto comenzó, ella dijo: «El caso Pujol comenzó en La Camarga.» Refiriéndose a las revelaciones, si es que son todas exactas, de Vicky Álvarez. No, el plan premeditado para hacer, *fer servir* todo este material, evidentemente, es de 2012, puesto que hasta diciembre de 2011 no hay un gobierno en marcha.

La voluntad de poner en marcha esto probablemente procede de la última reunión en Moncloa con las..., eran veintiuna condiciones que ponía Artur Mas frente al ejecutivo central, quizá ahí se da el pistoletazo de salida, pero que se había ido acumulando información anterior sobre..., no solo sobre la familia Pujol, sino sobre muchas otras autoridades o partidos catalanes, yo creo que está claro que sí, que se había ido haciendo. De hecho, cuando se monta toda la operación de grabación de La Camarga, ¿por qué se hace?

Por cierto, no contesté bastante bien a lo de Jorge Moragas. Jorge Moragas que, por cierto, también dijo que iba a tomar las acciones oportunas contra mí personalmente, judiciales, que todavía no lo ha hecho tampoco. Evidentemente cuando Jorge Moragas presenta a Vicky Álvarez a Alicia Sánchez-Camacho, cuando después de tener un primer encuentro en la sede del Partido Popular, cuando después se organiza un encuentro en el restaurante La Camarga y se organiza una grabación, todo eso se hace con la intención de utilizar eso. No se hace porque a mí me gusta grabar las comidas en las que participo. En las que «me van a pedir trabajo», según decía Sánchez-Camacho.

Por cierto, es otra de las personas a las que hemos directamente acusado de mentir en sede judicial, de engañar en sede parlamentaria, y tampoco ha querido... Aquello de que nosotros no presentamos denuncias, pero tampoco ellos o ellas.

El caso es que la fecha de inicio de lo que, bueno, se puede denominar «operación Cataluña», de las operaciones contra partidos políticos catalanes desde la brigada esta, formada muchísimo antes en Interior, pues, yo creo que sí, que parte de la primavera de 2012, que es cuando también se ponen en marcha todos los mecanismos de filtración de dossieres, etcétera.

Y luego, pues, bueno, realmente queda bastante claro en la hemeroteca lo que se va haciendo. Pero que había empezado en 2010, naturalmente. No se organiza toda una grabación en un restaurante y luego se niega. Y luego se monta la destrucción de Método 3, que no voy yo ahora a defender a la agencia de detectives Método 3, pero evidentemente es desproporcionado el asalto a Método 3 con dos fiscales y cuarenta y un policías como si estuviéramos ante la sede del Dáesh, o del estado islámico, si no se quiere ocultar algo muy grave.

Y luego, además, a Francisco Marco, el dueño y director de Método 3, ninguno de los cargos que eran tan graves han prosperado. Entonces, evidentemente, esa operación de desmontar Método 3 es muy sospechosa. Y entonces, también se hacía con la intención de tapar otras cosas.

Roger Torrent i Ramió

Siguiendo, en esa línea de conjunción entre intereses políticos de Moncloa, digámoslo así, y esta policía paralela, ¿usted intuye qué papel juega el Consejo Nacional de Seguridad en todo esto, puesto que es quien dibuja la estrategia nacional de seguridad? Y, en concreto, ahora se ha referido y me gustaría que profundizará aquí, qué papel juega Moragas, que recordemos no solo es el jefe de gabinete del presidente del Gobierno, sino que también es el secretario de este Consejo de Seguridad Nacional, qué papel juega en esa conexión entre, insisto, ¿eh?, intereses partidistas políticos y esta policía paralela.

Y en todo caso, ¿es el señor Moragas la rótula que hace confluir todos los intereses o hay alguien más, aparte, evidentemente, del ministro del Interior, del señor Jorge Fernández Díaz?

Carlos Enrique Bayo

Bueno, evidentemente le podemos llamar r tula, o le podemos llamar de otra manera, pero que a Jorge Moragas es a quien le llega la informaci n de que Vicky  lvarez tiene determinadas cosas que contar contra la familia Pujol, que  l hace las gestiones para encarrilar eso, que  l tambi n participa en la puesta en marcha de investigaciones sobre la posibilidad de que no solamente la familia Pujol sino otros pol ticos catalanes tengan cuentas, por lo menos fiscalmente ilegales en Andorra, que podr an proceder de comisiones, etc tera, y que participan en todo ello, nosotros lo hemos publicado, lo hemos intentado sostener con testimonios, con todo tipo de documentaci n y pruebas period sticas, por supuesto, pero yo creo que est  bastante claro que  l, lo que es, digamos, la biela de conexi n entre los pol ticos del Partido Popular en Catalu a y el ejecutivo de Mariano Rajoy. Y, naturalmente, Mariano Rajoy es el que despacha directamente con el ministro del Interior, que es el que pone en marcha esas operaciones.

Y que yo creo que realmente, cuando el se or Jorge Fern ndez D az, al principio de la segunda reuni n –que es importante decir eso–, le dice a Daniel de Alfonso «el presidente lo sabe», y lo dice sin venir a cuento, porque se lo dice *motu proprio*, al principio de esa segunda reuni n, la justificaci n que pone el ministro Fern ndez D az es que eso lo hace para ganarse la confianza del interlocutor, que es mentira. Que lo que dice, como ya no puede negar que lo ha dicho, que es mentira pero que  l lo dice para..., enga ando a Daniel de Alfonso, para ganarse su confianza.

No olvidemos que es al principio de la segunda conversaci n, que durante toda la primera conversaci n, el se or Daniel de Alfonso ha llegado a decir cosas como que «yo soy un polic a m s de tu ej rcito nacional, estoy a tus  rdenes, soy lo que t  digas...» No necesitaba ganarse la confianza de nadie; la confianza..., no es que tuviera que ganarse la confianza del interlocutor, el interlocutor se estaba poniendo de rodillas a sus pies, diciendo: «Por favor, dame la orden, que la cumplo.»

Entonces, es que es evidente que cuando  l le dice, *motu proprio*, en la segunda reuni n y catorce d as m s tarde: «el presidente lo sabe», es que le est  dejando saber que  l ya ha informado al presidente que, por cierto, s  que ha reconocido que se refer a al se or don Mariano Rajoy Brey, eso lo ha hecho en sede parlamentaria, en la comisi n de investigaci n del Congreso de los Diputados, que la conversaci n que tuvieron, la primera en la que estaban hablando de todas esas investigaciones prospectivas, de todas esas filtraciones a peri dicos amigos, etc tera, que se le hab a hecho llegar toda esa informaci n al presidente.

Por lo tanto, es l gico que Jorge Moragas, como jefe de gabinete de la Presidencia del Gobierno, estuviera, pues, vamos, siendo un poco el coordinador de unas acciones y otras.

Roger Torrent i Rami 

Hemos hablado de «el presidente lo sabe»; el ministro del Interior, es obvio, tambi n lo sabe, tambi n participa, pero ustedes han hablado que toda esta trama no podr  darse si no fuera con la complicidad de la fiscal a –como m nimo, de algunos fiscales. Y, en este sentido, yo le quiero preguntar:  Cu l es el papel del ministro del Interior, Catal , es decir, del actual ministro de Justicia, actual, y el pasado, el se or Gallard n, en toda esta operativa, en toda esta operaci n? Porque la cabeza jer rquica de la fiscal a son los ministros de Justicia. Y hemos hablado..., y hemos focalizado en Interior, hemos focalizado en Moncloa, pero no hemos hablado de los ministros de Justicia;  qu  papel juegan los ministros en toda esta trama?

Carlos Enrique Bayo

A ver, yo creo que en una trama as  es imprescindible tener, para organizar todas estas acciones, sin que finalmente haya –digamos– investigaciones judiciales que las paralicen, hay que tener ciertas complicidades en el aparato judicial. Lo m s f cil y lo m s sencillo, sin ninguna duda para el ejecutivo, es controlar a la fiscal a porque es un cuerpo jer rquico en el que el fiscal general del Estado es nombrado por el ejecutivo y este fiscal general del Estado, a continuaci n, nombra a cada uno de los jefes de sala, de los fiscales jefe, etc tera. Entonces, yo creo que los indicios acumulados son suficientes como para que sea indefendible decir que no han, por lo menos, intervenido en las acciones de la fiscal a.

Puesto que el..., por cierto, el ministro de Justicia, en esta legislatura pero también en la anterior, es uno de los pocos ministros que continúa de un mandato a otro, que era ya ministro de Justicia antes, toma una serie de decisiones, después de la segunda legislatura, que son, por ejemplo, cambiar a la fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, en la que todo nos indica que Consuelo Madrigal no quería que fuera Manuel Moix el fiscal anticorrupción, sobre todo porque se había distinguido por haber sido absolutamente laxo en la persecución de la corrupción, y específicamente del PP. Porque se había distinguido en hacer una serie de actuaciones muy cercanas a los que ahora están siendo imputados en graves causas de corrupción del Partido Popular, específicamente.

Pero es que antes han dimitido otros fiscales generales del Estado, sometidos a duras presiones del Gobierno. Entonces, que el ministro de Justicia llegue y diga simplemente «es mentira, yo no he ejercido ninguna presión» cuando todas las evidencias apuntan a lo contrario, pues, hemos de creerlo *face value*, como se dice esto, por la cara, vamos, porque lo dice él, pero ya está.

Yo creo que las evidencias acumuladas son suficientes como para que tuviera que dar explicaciones mucho mayores que decir «es absolutamente independiente y yo no tengo nada que ver con nada», que es a lo que se limitan.

Roger Torrent i Ramió

Sí, no sé si me queda mucho tiempo. Pero en cualquier caso...

La presidenta

Mig minut.

Roger Torrent i Ramió

Bueno, pues, muy rápido. En cualquier caso, una última pregunta y para acabar, para finalizar, un relato. Le hago un relato, le hago una hipótesis y luego usted me dice si voy bien encaminado o no. La pregunta, y volviendo a la policía: ¿Queda alguno de estos comisarios, de estos funcionarios, por condecorar? ¿O están todos condecorados? Y, si es así, ¿quién decide las condecoraciones?

Carlos Enrique Bayo

Precisamente lo comentaba antes: las condecoraciones se deciden directamente del ejecutivo, sin dar explicaciones ni motivos para ello.

Una de las cosas que yo, por ejemplo, he dicho en TV3 esta mañana es que el señor Villarejo pide diez años de excedencia, estar diez años en excedencia, acumula una fortuna de 25 millones en esos diez años de excedencia, montando empresas, que son totalmente incompatibles con un cargo de policía, de inspector, que era en aquel momento, pero está en excedencia. Y cuando regresa diez años después, sin tener méritos, sin tener absolutamente ninguna de las, digamos, atribuciones o cualificaciones por las que fuera ascendido a comisario, es ascendido a comisario por orden directa de un ministro del Interior. Y el tribunal que lo asciende tiene que hacerlo porque el ministro de Interior le da esa orden.

Los ministros de Interior tienen realmente mucho poder sobre eso sin que lo justifiquen. La Audiencia Nacional ahora, debido a diversas denuncias de comisarios que con muchos más méritos no hayan sido condecorados, como el señor Marhuenda, por ejemplo. El señor Marhuenda hizo muchos méritos para convertirse en comisario honorífico. Eso ha dolido en la policía, en el Cuerpo de la Policía Nacional. Cómo ha dolido a todos los inspectores que trabajaron, que se arriesgaron y que hicieron muchísimas cosas. ¿Y quién lo condecora? El mismo que en la grabación dice «de él ni hablo, porque es íntimo». Es que es absolutamente injustificable.

Cuando antes me preguntaban: «¿Quién puede ser el que haya filtrado estas grabaciones?» Pues, todos los inspectores que no fueron ascendidos.

Roger Torrent i Ramió

Eso me suscita una pregunta, que no es para usted, sino que es retórica. Hay quien habla de «incontrolados», hay quien habla de un grupo que escapa del control jerárquico de la policía y que actúa por su cuenta. Luego, ¿cómo se explica que el ejecutivo condecree a estos incontrolados? Pero, insisto, esta es una pregunta retórica.

Acabo con el relato que quería plantearle. No hace mucho leímos una entrevista a un agente del CNI, célebre, que decía que desde mediados de los noventa se sabía..., la

inteligencia del Estado sabía que los Pujol tenían dinero en Andorra. Y que, en cambio, guardaron el dossier, guardaron la información en un cajón y no la utilizaron ni con gobiernos del PSOE ni con gobiernos del PP hasta 2014. Esto, de alguna manera, avanza una cierta..., una «cierta», no: una flagrante prevaricación, porque si se sabía, ¿por qué no se actuó?

Y en cualquier caso, lo que me preocupa y lo que me interesa más: esto dibuja una hipótesis de trabajo que nosotros creemos que es muy plausible. Es decir, mientras Pujol no fue ningún peligro para el *statu quo*, no representó ninguna amenaza para el régimen, incluso al contrario, esto no salió a la luz. Esto no se utilizó. En cambio, cuando el *expresident* Pujol declara abiertamente su independentismo, esto sale a la luz. Luego, la hipótesis de trabajo es: verdaderamente esta es una policía política que actúa para criminalizar una determinada línea de pensamiento, una determinada línea política, y en este caso, al *expresident* Pujol pensando que, cortando la cabeza a un movimiento, se diluirá tal movimiento hasta hacerlo..., asumirlo, asumible o incluso hasta eliminarlo.

Insisto, esto no es evidentemente una pregunta, es una...

La presidenta

Hauria d'anar acabant.

Roger Torrent i Ramió

...es una hipótesis de trabajo y yo le pediría si le parece que vamos bien encaminados en este planteamiento.

Gracias.

Carlos Enrique Bayo

A ver. Yo veo que eso no solamente es plausible, sino que ha sido confirmado por muy diversas fuentes. Es decir, que el propio comisario Villarejo advirtió a la familia Pujol, a través de Josep Pujol Ferrusola, de que o el padre dejaba de avalar el soberanismo y el independentismo o destruirían a la familia. Eso, todo indica que ciertamente se hizo en el despacho del abogado Javier Iglesias, que ha defendido a muchísimos del Partido Popular y a muchísimos corruptos entre ellos, pero que en estos momentos es el abogado también de los Cierco, con lo cual, vamos, solamente hay que seguir la pista del abogado Javier Iglesias y encontraremos exactamente el común denominador de todas estas operaciones.

Sí, igual que no se habían emprendido acciones ningunas contra Pablo Iglesias, o Monedero, o Errejón, o ninguno de los de Podemos, hasta que, de repente, por sorpresa, se convierten en una fuerza política que amenaza el *statu quo*. Entonces, se empiezan a elaborar informes y dossieres absolutamente ficticios y falsos como el PISA.

La presidenta

Muy bien. Pues, muchas gracias, señor Carles Enrique Bayo, por la comparecencia en esta comisión de investigación, y por dar un poco de luz a toda esta oscuridad.

Tenemos dos... Tenim dos punts més a l'ordre del dia. Fem una pausa d'un segon perquè pugui marxar el compareixent i ho comentem. És un segon, eh?, perquè els ajornarem, segurament.

Carlos Enrique Bayo

Muchísimas gracias a todos ustedes.

La sessió se suspèn a les tres quarts de sis de la tarda i dos minuts i es reprèn a tres quarts de sis de la tarda i sis minuts.

La presidenta

Molt bé.

Aprovació del calendari de compareixences

Reprenem la sessió, només un moment, perquè hi havia dos punts més a l'ordre del dia, punts 3 i 4, que era: aprovació del calendari de compareixences i aprovació de la qüestió sobre la que s'ha d'informar a cada compareixent, que ens demanaven els ser-

veis de la cambra que fos el màxim de concreta a l'hora d'enviar les citacions per venir a la comissió d'investigació.

Sapiguen que estem treballant, evidentment, per al proper 25, que ja tenim convocada la comissió. Per al proper dimarts 30 de maig, tenim confirmat un compareixent i estem a l'espera de resposta de diferents periodistes als que també hem citat com a experts. I, després, estem avaluant juristes, perquè puguin comparèixer entre el 6 i el 13 de juny, d'acord? *(Pausa.)* Aquestes són les comissions que tenim.

Llavors, el 8 de juny, en principi, que estava, com si diguéssim, planificat, no convocaríem comissió, que és un dijous, donat que ens ho han demanat des del Parlament, des dels serveis que assisteixen... *(El lletrat diu: «Vol que ho digui jo?»)* No, no... No fa... Bé, doncs, si... *(El lletrat diu: «No, no.»)* Si no li fa res, doncs...

El lletrat

No, o sigui, el tema és que quan es cita gent que són testimonis, diríem, i ja s'ha de citar amb quinze dies d'anticipació, quinze dies hàbils, i, a més a més, hi ha d'haver una notificació més formal, etcètera, perquè si un ve en qualitat de tècnic no té tanta..., vull dir, no passa re, diríem, no? Però per això es necessita una mica de temps, per fer-ho formalment.

Aprovació de la qüestió sobre la qual ha d'informar cada compareixent

I, després, aprofito l'avinentsa per dir que a la documentació, molta documentació és una mica difusa. És a dir: «Els enregistraments...» –ara me n'invento una, eh?– «... fets durant el ministeri de l'Interior sobre els informes de...» O sigui, s'hauria de concretar molt més. Els grups...

La presidenta

Això, quan acabem la comissió, en tot cas, el lletrat us pot comentar aquells punts en què dubtes per poder-los resoldre des dels grups parlamentaris i poder enviar, des dels serveis de la cambra, la petició de documentació corresponent.

Aleshores, entrariem a les properes sessions, que podrien ser: el 19 de juny, 20 de juny, 22 de juny i 27 de juny. D'acord? *(Pausa.)* Ara establim una mica el pla de treball amb les possibles compareixences de cada dia.

I, per tant, passariem l'aprovació d'aquests dos punts al dijous. Com que ens tornem a trobar aquí, doncs, perquè jo us ho hagi pogut passar abans a tots els grups, us ho hàgiu pogut mirar i no sigui amb una improvisació tan gran, d'acord?

Doncs, s'aixeca la sessió.

La sessió s'aixeca a tres quarts de sis de la tarda i nou minuts.